

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera
Instancia e Instrucción

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Peñaranda de Bracamonte y su partido,

Hago saber: Que por orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, se ha iniciado en este Juzgado expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don José Antonio de la Fuente Pierna, para garantizar el ejercicio de su profesión en esta localidad, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Peñaranda de Bracamonte, 30 de diciembre de 1975.—17-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 196.403 de registro y 377.679 del diario de operaciones, correspondiente a 17 de junio de 1969, constituido por don Francisco Horno Noriega, propiedad de «Construcciones Topesan, S. L.», en metálico, por un importe de 35.880 pesetas (referencia 294/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Administrador.—2.295-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Tomás Molina Alvarez, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I.T.A. número 92/71, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Ford», matrícula 8769-QY-31.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos

quinze días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 9 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.170-E.

MOTRIL

Se notifica a don José Moreno García, propietario del automóvil «Ford Taunus» 17M, sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1975 en el término municipal de La Carolina (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 1/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de

quinze días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 6 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.106-E.

Delegaciones Provinciales

CEUTA

Tesorería

CAJA DE DEPOSITOS

Relación de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, con vigencia superior a veinte años, y respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 en su artículo 11, Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y circular conjunta de 24 de julio de 1970.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Titular del depósito	Importe — Pesetas
<i>Necesarios sin interés</i>				
7 1 1955	1.207	1.088	Grupo Automóviles Comandancia General Ceuta	785
1 2 1955	1.218	1.099	Manuel Gómez Rodríguez ...	1.000
10 3 1955	1.235	1.116	Abdelaziz El Alami	11.435
25 4 1955	1.249	1.130	Ufapance, Simón Fernández y Cia., S. R. C.	1.000
28 4 1955	1.250	1.131	Ginés Solano Luengo	1.500
21 5 1955	1.260	1.141	José Ruiz Lobato	1.000
27 5 1955	1.263	1.144	Manuel Martínez Duro	600
8 6 1955	1.275	1.156	Antonio Morales Gómez	1.000
16 7 1955	1.292	1.173	Secretario Juzgado Instrucción Ceuta	1.500
16 8 1955	1.304	1.185	Julio Parres López	15.016
23 8 1955	1.310	1.191	Enrique Delgado Matres	1.000
31 8 1955	1.314	1.195	Ufapance, Simón Fernández y Cia., S. R. C.	1.000
4 11 1955	1.348	1.229	Joaquín del Pino Oliva	1.000
15 12 1955	1.374	1.255	Sociedad Anónima Weil	19.727
Total				57.563

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» del Ayuntamiento de Ceuta, se efectuará propuesta de data en cuentas y se formalizará su importe al Presupuesto de ingresos del Estado, capítulo 3, Tasas y otros ingresos, artículo 390, Otros ingresos, grupo 393, Ingresos diversos; concepto 3932, Recursos eventuales de todos los ramos.

Si con posterioridad a la data en cuentas y aplicación al Tesoro de los depósi-

tos incluidos en esta relación, se formulasen por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos y se justificase el derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario a que fueron aplicados.

Ceuta, 24 de febrero de 1976.—El Jefe de la Sección.—1.667-E.

LERIDA

Habiéndose constituido en fecha 9 de septiembre de 1972 en esta Delegación de Hacienda depósito en metálico número 644 de entrada y número 18.177 de registro, por pesetas 1.800, a nombre de don Jaime Sala Portolá, y a disposición de esta Delegación y para garantizar el importe de la liquidación por impuesto del Rendimiento Trabajo Personal, que fue recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, cuya reclamación fue desestimada en 30 de septiembre de 1944, y no figurando en poder de esta Delegación el resguardo del depósito de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial la anulación del citado resguardo y que se procede a la expedición, en su equivalencia, de la oportuna certificación para librar el señor Recaudador de la zona de Viella la expresada cantidad, para saldar el importe de la certificación de descubierto correspondiente.

Lérida, 6 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.154-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por don Félix Quemada Nieto, el 17 de mayo de 1973, bajo los números 51.790 de entrada y 48.307 de registro, por importe de 58.000 pesetas como fianza para responder de las obras de reformas en el edificio de los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife, y a disposición del Ministerio de Justicia, Oficialía Mayor (Obras, Bienes y Adquisiciones). Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo

de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife 6 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.494-D.

Consorcio de la Zona Franca de Barcelona

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Emisión 1 de marzo de 1967.

El día 15 de marzo próximo, a las doce horas, se procederá al sorteo para la amortización de 9.397 obligaciones hipotecarias, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Carlos Valcarce Tribados, en el domicilio social de esta Entidad, paseo de la Circunvalación, número 1. Lo que se comunica a los señores obligacionistas por si quieren asistir a dicho acto.

Barcelona, 24 de febrero de 1976.—El Secretario general, Antonio de la Rosa Vázquez.—713-11.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos;

Vehículo	Motor o bastidor	Expediente
Doz motocicletas	s/n.	586-75
Peugeot 404	X-5316480	762-75
Citroën Tiburón	s/n.	902-75
Opel	CE-9A-46177	904-75
Opel-Record	15-0092262	955-75
Citroën	AM-11498-d2	917-75
Mercedes 190	s/n.	1.045-75
Sumbean	B-33102979	1.070-75

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y sesión celebrada el día 29 de enero de 1976, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 3.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 24 de febrero de 1976.—Visto bueno: El Presidente.—El Secretario.—1.635-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Segundo Malvar Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, inculcado en el expediente número 88/1975, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 682.375 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de abril de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, a 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.862-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis o Vicente Domingo García y «R. L. de Automóviles Amoto», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania y Bilbao, calle Espartero, 26, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Juan Ortego Fernández contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 26 de noviembre de 1975, al conocer del expediente 353/1972, por aprehensión de un automóvil, se comunica, como parte, interesada de mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.219-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier Heras Megías, cuyo último domicilio conocido era en Gutierre de Cetina, 12, de Madrid, inculcado en el expediente número 448/74, instruido por descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.991-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Cabanes y Oropesa (Castellón)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 26 de junio de 1975 el proyecto de trazado del trozo V, sección II, de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Cabanes y Oropesa, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionarlos, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna

tuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1592/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 5 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—886-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Oropesa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. D. C.: Datos catastrales. Pol.: Polígono. Par.: Parcela. Lab.: Labor. C.º: Camino. Alg.: Algarrobos. Nar.: Naranjos. Cer.: Cereal.

OR-1.—Tit. y dom.: Emilio Bermell Vedreño, José Antonio, 6. Silla. Sup.: 227. D. C.: Pol. 3, par. 51. Lab. riego 1.ª

OR-2.—Tit. y dom.: Emilio Bermell Vedreño, José Antonio, 6. Silla. Sup.: 140. D. C.: C.º de propiedades.

OR-3.—Tit. y dom.: Adelino Lloréns Campos, Dr. Clará, 18. Oropesa. Sup.: 1.562. D. C.: Pol. 3, par. 75. Viña verdeo.

OR-4.—Tit. y dom.: Secundino Claret Eixan, Ramón y Cajal, 53. Oropesa. Superficie: 2.537. D. C.: Pol. 3, par. 79. Viña verdeo.

OR-5.—Tit. y dom.: Joaquín García Medall, Avda. Cernuda y Velasco. Castellón. Sup.: 1.868. D. C.: Pol. 3, par. 48-80. Viña verdeo.

OR-6.—Tit. y dom.: Joaquín García Medall y otros. Avda. Cernuda y Velasco. Castellón. Sup.: 153. D. C.: C.º de propiedades.

OR-7.—Tit. y dom.: Carmen Ibáñez Ten. Bayer, 22. Benicasim. Sup.: 2.368. D. C.: Pol. 3, par. 44. Nar. 1.ª

OR-8.—Tit. y dom.: Manuel Casañ Socarraes, García Sangüesa, 2. Benicasim. Sup.: 4.484. D. C.: Pol. 3, par. 43-85-174. Nar. 1.ª

OR-9.—Tit. y dom.: Manuel Casañ Socarraes y otros. García Sangüesa, 2. Benicasim. Sup.: 229. D. C.: C.º de propiedades.

OR-10.—Tit. y dom.: José Ribera Claret, Ramón y Cajal, 57. Oropesa. Sup.: 3.040. D. C.: Pol. 3, par. 41. Lab. riego 1.ª

OR-11.—Tit. y dom.: Ernesto Ros Soldevila, Castillo, 8. Oropesa. Sup.: 3.009. D. C.: Pol. 3, par. 146-157. Lab. riego 1.ª

OR-12.—Tit. y dom.: Juan Garrido Gual, José Rivera Fornell, 27. Oropesa. Sup.: 3.739. D. C.: Pol. 3, par. 141-163-147. Alg. 2.ª

OR-13.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores. Oropesa. Sup.: 376. D. C.: C.º de la Caseta de los Civiles.

OR-14.—Tit. y dom.: Vicente Garcés Aguil, Dr. Alemany, 25. Oropesa. Sup.: 2.641. D. C.: Pol. 3, par. 139-148. Cer. regadio 1.ª

OR-15.—Tit. y dom.: Escolástica Martí Escuriola. Generalísimo, 14. Cabanes. Sup.: 2.797. D. C.: Pol. 3, par. 138-149. Nar. 1.ª

OR-16.—Tit. y dom.: Francisco Mulet Esteller. General Moscardó, 17. Cabanes. Sup.: 1.677. D. C.: Pol. 3, par. 137. Nar. 1.ª

OR-17.—Tit. y dom.: Ricardo Martí Aicart. Generalísimo, 17. Cabanes. Sup.: 1.709. D. C.: Pol. 3, par. 138. Viña verdeo 3.ª

OR-18.—Tit. y dom.: Rosario Eixan Clausell, Ramón y Cajal, 14. Oropesa. Sup.: 2.308. D. C.: Pol. 3, par. 150-151-152. Viña verdeo 3.ª

OR-19.—Tit. y dom.: Francisco Bellido Casañ, Benicasim. Sup.: 1.155. D. C.: Polígono 3, par. 133. Nar. única.

OR-20.—Tit. y dom.: Juan Francisco Bellés Escuriola, Delegado Velera, 15. Cabanes. Sup.: 3.483. D. C.: Pol. 3, par. 96-153. Nar. 1.ª

OR-21.—Tit. y dom.: Purificación Gual Matéu, Dr. Alemany, 2. Oropesa. Sup.: 1.839. D. C.: Pol. 3, par. 170-171. Nar. única.

OR-22.—Tit. y dom.: Victorino Eixan Rovira, Calvo Sotelo, 22. Oropesa. Sup.: 2.871. D. D.: Pol. 3, par. 125-127-156. Nar. 1.ª

OR-23.—Tit. y dom.: Francisco Ofrecio. Generalísimo, 18. Oropesa. Sup.: 154. D. C.: Pol. 3, par. 100. Frutales riego única.

OR-24.—Tit. y dom.: Francisca Edo Sales, Benlloch. Sup.: 1.492. D. C.: Pol. 3, par. 126. Alg. 2.ª

OR-25.—Tit. y dom.: Francisco Planchá, del Capdevila, San José, 15. Cabanes. Superficie: 266. D. C.: Pol. 3, par. 103. Frutal secano 2.ª

OR-26.—Tit. y dom.: Joaquín Pitarch Mas, San José, 16. Cabanes. Sup.: 1.407. D. C.: Pol. 3, par. 123. Nar. única.

OR-27.—Tit. y dom.: Victoria Capdevila Gual, Virgen de la Paciencia, 21. Oropesa. Sup.: 228. D. C.: Pol. 3, par. 104. Nar. única.

OR-28.—Tit. y dom.: Victorino Fabregat Aragonés, Dr. Alemany, 37. Oropesa. Superficie: 934. D. C.: Pol. 3, par. 122. Cer. riego 1.ª

OR-29.—Tit. y dom.: Manuel Escuriola Llansola, Cabanes. Sup.: 661. D. C.: Pol. 3, par. 105. Nar. 1.ª

OR-30.—Tit. y dom.: Asunción Aixa Bodí, Francisco Sevillano, 43. Oropesa. Sup.: 1.175. D. C.: Pol. 3, par. 121. Nar. 1.ª

OR-31.—Tit. y dom.: Asunción Aixa Bodí y otros. Francisco Sevillano, 43. Oropesa. Sup.: 102. D. C.: C.º de propiedades.

OR-32.—Tit. y dom.: Carmen Moreno Bodí, Leoncio Serrano, 26. Oropesa. Sup.: 910. D. C.: Pol. 3, par. 162. Nar. única.

OR-33.—Tit. y dom.: Vda. de Francisco Barreda Badenes, Francisco Sevillano, 13. Oropesa. Sup.: 1.348. D. C.: Pol. 3, par. 118. Nar. única.

OR-34.—Tit. y dom.: Alejandro Tambores Safont, Francisco Sevillano, 18. Oropesa. Sup.: 370. D. C.: Pol. 3, par. 107. Frutales riego única.

OR-35.—Tit. y dom.: José Bellés Beltrán, Venta de Germán, sin número. Cabanes. Sup.: 424. D. C.: Pol. 3, par. 108. Nar. 1.ª

OR-36.—Tit. y dom.: Adolfo Cuevas García, Onésimo Redondo, 8. Oropesa. Sup.: 1.462. D. C.: Pol. 3, par. 109. Nar. 1.ª

OR-37.—Tit. y dom.: Víctor Martínez Gimeno, Generalísimo, 17. Oropesa. Sup.: 1.229. D. C.: Pol. 3, par. 110-115. Frutal secano 1.ª

OR-38.—Tit. y dom.: Agustín Mulet Bou. Generalísimo, 18. Oropesa. Sup.: 868. D. C.: Pol. 3, par. 114-116. Lab. riego 1.ª

OR-39.—Tit. y dom.: José Ribera Lloréns, Ramón y Cajal, 12. Oropesa. Sup.: 2.775. D. C.: Pol. 3, par. 112. Nar. única.

OR-40.—Tit. y dom.: José Ribera Claret, Ramón y Cajal, 15. Oropesa. Sup.: 2.669. D. C.: Pol. 3, par. 1. Nar. única.

OR-41.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Oropesa, Sup.: 645. D. C.: Polígono 3, par. 155. C.º de la raya de término.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Cabanes

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. D. C.: Datos catastrales (1). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. Alg.: Algarrobos. Fr. s.: Frutal secano. V.: Viña. N.: Naranjos. C. p.: Camino propiedades. Ol.: Olivos. L. s.: Labor secano.

CB-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes, Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 528. D. C.: Carreras de la raya de términos Oropesa-Cabanes.

CB-2.—Tit. y dom.: Emilio Capdevila Gual, San Mateo, 7. Cabanes. Sup.: 1.169. D. C.: Pol. 64, par. 25. Fr. s. 1.ª

CB-3.—Tit. y dom.: Jaime Guía Claret, Plaza Virgen del Buen Suceso, 2. Cabanes. Sup. 0.069. D. C.: Pol. 64, par. 24. Fr. s. 1.ª

CB-4.—Tit. y dom.: José Casañ Ribes, General Aranda, 14. Cabanes. Sup.: 9.069. D. C.: Pol. 64, par. 23. V. 1.ª

CB-5.—Tit. y dom.: Herederos de Lino Marzá, José Antonio, 12. Villafames. Sup.: 1.407. D. C.: Pol. 64, par. 22. Fr. s. 1.ª

CB-6.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes, Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 735. D. C.: Carreras de la Casilla.

CB-7.—Tit. y dom.: Encarnación Beltrán Segarra, Rosario, 12. Cabanes. Sup.: 762. D. C.: Pol. 63, par. 89. N. 3.ª

CB-8.—Tit. y dom.: Milagros Almela Valls, Calvario, 44. Cabanes. Sup.: 5.713. D. C.: Pol. 63, par. 88. Fr. s. 1.ª

CB-9.—Tit. y dom.: Antonio Planell Gómez y otros. Maestro Gosalbo, 29. Valencia. Sup.: 40. D. C.: C. p.

CB-11.—Tit. y dom.: Carmen Amer Segarra, San Vicente, 33. Cabanes. Sup.: 3.685. D. C.: Pol. 63, par. 152. N. 3.ª

CB-13.—Tit. y dom.: Francisca Tárrega Casañ, Avda. Castellón, 2. Benicasim. Sup.: 1.505. D. C.: Pol. 63, par. 91. N. 3.ª

CB-14.—Tit. y dom.: José Ramón Martí, Primo de Rivera, 18. Benicasim. Sup.: 893. D. C.: Pol. 63, par. 92. N. 3.ª

CB-15.—Tit. y dom.: Antonio Planells Gómez, Avda. del Cid, 111. Valencia. Sup.: 2.903. D. C.: Pol. 63, par. 152. N. 3.ª

CB-16.—Tit. y dom.: José Renla Ganchía, Delegado Valera, 28. Cabanes. Sup.: 1.656. D. C.: Pol. 63, par. 93. Fr. s. 1.ª

CB-17.—Tit. y dom.: Consuelo Renla Ganchía, Delegado Valera, 17. Cabanes. Sup.: 3.848. D. C.: Pol. 63, par. 66. N. 3.ª

CB-18.—Tit. y dom.: José Fabregat Rubio, Onésimo Redondo, 44. Oropesa. Sup.: 2.647. D. C.: Pol. 63, par. 169. N. 3.ª

CB-19.—Tit. y dom.: Josefa Blasco Segarra, Teatro, 4. Cabanes. Sup.: 314. D. C.: Pol. 63, par. 64. Ol. 2.ª

CB-20.—Tit. y dom.: Pilar Tárrega Ibáñez, Avda. de Madrid, 18. Benicasim. Sup.: 825. D. C.: Pol. 63, par. 94. L. s. 3.ª

CB-21.—Tit. y dom.: Hermanos Dotrés Simana, San Vicente, 12. Cabanes. Sup.: 7.512. D. C.: Pol. 63, par. 65. L. s. 2.ª

CB-22.—Tit. y dom.: Emilio Giner Simó, Delegado Valera, 8. Cabanes. Sup.: 206. D. C.: Pol. 63, par. 74. V. 2.ª

CB-23.—Tit. y dom.: Vda. de Vicente Martí Vidal, San Mateo, 7. Cabanes. Sup.: 722. D. C.: Pol. 63, par. 98. V. 1.ª

CB-24.—Tit. y dom.: José Marzá Esteller, Empalme, Ribera de Cabanes. Sup.: 19. D. C.: Pol. 63, par. 127. Alg. 2.ª

CB-26.—Tit. y dom.: Hnos. Valls Trilles, Empalme, Ribera de Cabanes. Sup.: 8.650. D. C.: Pol. 63, par. 23. N. 3.ª

CB-28.—Tit. y dom.: Francisco Falcó Gual, General Aranda, 21. Cabanes. Sup.: 3.256. D. C.: Pol. 63, par. 22. Fr. s. 1.ª

CB-29.—Tit. y dom.: Hnas. Escuriola Bellés, San Vicente, 35. Cabanes. Sup.: 2.870. D. C.: Pol. 63, par. 22. Fr. s. 1.ª

CB-30.—Tit. y dom.: Lázaro Beltrán, Empalme, Ribera de Cabanes. Sup.: 2.134. D. C.: Pol. 63, par. 21. L. s. 3.ª

CB-31.—Tit. y dom.: Francisco Amer

Blasco y otros. Capitán Cortés, 18. Cabanes. Sup.: 496. D. C.: C. p.

CB-32.—Tit. y dom.: Hnos. Valls Trilles. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 2.434. D. C.: Pol. 63, par. 21. L. s. 3.^a

CB-33.—Tit. y dom.: Lázaro Beltrán. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 3.894. D. C.: Pol. 63, par. 21. L. s. 3.^a

CB-34.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 360. D. C.: Camino y barranco-desagüe.

CB-35.—Tit. y dom.: Asunción Bellido Bellido. Raimón Lluall, 18. Castellón. Sup.: 597. D. C.: Pol. 63, par. 19. Fr. s. 1.^a

CB-36.—Tit. y dom.: Teresa Lloréns Puig. Capitán Cortés, 28. Cabanes. Sup.: 8.327. D. C.: Pol. 63, par. 20. Ol. 2.^a

CB-37.—Tit. y dom.: Laura Matéu Ribes. Capitán Cortés, 71. Cabanes. Sup.: 5.601. D. C.: Pol. 63, par. 28-29. Alg. 1.^a

CB-38.—Tit. y dom.: Felicidad Martínez Belles. San Vicente, 14. Cabanes. Sup.: 12.578. D. C.: Pol. 63, par. 159-18. Fr. s. 1.^a

CB-39.—Tit. y dom.: Felicidad Martínez Belles y otro. San Vicente, 14. Cabanes. Sup.: 68. D. C.: C. p.

CB-40.—Tit. y dom.: Teresa Martí Segarra. San Antonio, 31. Cabanes. Sup.: 413. D. C.: Pol. 63, par. 181. Alg. 1.^a

CB-41.—Tit. y dom.: Amalia Moliner Tejedor. Delegado Valera, 7. Cabanes. Superficie: 488. D. C.: Pol. 63, par. 132. Algarrobos 3.^a

CB-42.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 1.196. Desagüe y carretera del empalme.

CB-43.—Tit. y dom.: Francisco Bellés Guía. San Antonio, 18. Cabanes. Sup.: 5.140. D. C.: Pol. 63, par. 31. Fr. s. 1.^a

CB-44.—Tit. y dom.: Francisco Bellés Guía y otros. San Antonio, 18. Cabanes. Sup.: 273. D. C.: C. p.

CB-45.—Tit. y dom.: Ernesto Gual Valls. Raimond Leull, 11. Cabanes. Sup.: 863. D. C.: Pol. 63, par. 134. Alg. 2.^a

CB-46.—Tit. y dom.: Excmo. Diputación Provincial de Castellón. Plaza de las Aulas. Castellón. Sup.: 2.541. D. C.: Ctra. de Cabanes a la N-340.

CB-47.—Tit. y dom.: Antonio Martínez Moliner. General Mola, 31. Cabanes. Superficie: 3.528. D. C.: Pol. 63, par. 137. Alg. 3.^a

CB-48.—Tit. y dom.: Fernando Lloréns Granell. Gral. Moscardó. Cabanes. Sup.: 1.281. D. C.: Pol. 70, par. 35. L. s. 3.^a

CB-49.—Tit. y dom.: Brigida Fabregat Hernández. Capitán Cortés, 18. Cabanes. Sup.: 10. D. C.: Pol. 70, par. 31. Fr. s. 3.^a

CB-51.—Tit. y dom.: Francisco Bellés Guía. San Antonio. Cabanes. Sup.: 6.080. D. C.: Pol. 70, par. 26. V. 5.^a

CB-52.—Tit. y dom.: Jaime Guía Claret. Virgen del Buen Suceso. Cabanes. Sup.: 2.895. D. C.: Pol. 70, par. 25. Fr. secano 2.^a

CB-53.—Tit. y dom.: Vicenta Manzano Herrera. Teatro. Cabanes. Sup.: 3.889. D. C.: Pol. 70, par. 28. Ol. 3.^a

CB-55.—Tit. y dom.: José Julve Llobet. Delegado Valera, 18. Cabanes. Sup.: 756. D. C.: Pol. 70, par. 38. Alg. 3.^a

CB-56.—Tit. y dom.: Amado Amer Segarra. Plaza Generalísimo. Cabanes. Sup.: 1.671. D. C.: Pol. 70, par. 16-17. Alg. 2.^a

CB-57.—Tit. y dom.: Francisco Valls Trilles. Plá del Arc. Vall d'Alba. Sup.: 1.719. D. C.: Pol. 70, par. 15. Fr. s. 2.^a

CB-58.—Tit. y dom.: Fernando Guimera Oliver. Virgen del Buen Suceso. Cabanes. Sup.: 1.664. D. C.: Pol. 70, par. 14. N. 2.^a

CB-59.—Tit. y dom.: Manuel Segura Forés. San Vicente. Oropesa. Sup.: 2.365. D. C.: Pol. 70, par. 13. L. s. 3.^a

CB-60.—Tit. y dom.: José Fabregat Ramón. San José, 18. Cabanes. Sup.: 5. D. C.: Pol. 70, par. 39. L. s. 3.^a

CB-61.—Tit. y dom.: Francisco Blanchadell Capdevila. Obispo Gavalda. Cabanes. Sup.: 2.770. D. C.: Pol. 70, par. 4. Alg. 2.^a

CB-62.—Tit. y dom.: Conrado Segarra Bernat. Obispo Gavalda, 27. Cabanes. Sup.: 1.621. D. C.: Pol. 70, par. 12. F. s. 2.^a

CB-63.—Tit. y dom.: Lázaro Beltrán García y otros. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 240. D. C.: C. p.

CB-64.—Tit. y dom.: Lázaro Beltrán García. Empalme-Ribera de Cabanes. Sup.: 2.294. D. C.: Pol. 70, par. 3. Alg. 2.^a

CB-65.—Tit. y dom.: Eloy Siurana Soldevila. Ramón y Cajal. Cabanes. Sup.: 1.885. D. C.: Pol. 70, par. 3. Fr. s. 3.^a

CB-66.—Tit. y dom.: Cirilo Sánchez Navarro. Ctra. de Ribesalbes. Castellón. Sup.: 840. D. C.: Pol. 70, par. 6. Fr. s. 2.^a

CB-67.—Tit. y dom.: José Ripollés Ribes. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 732. D. C.: Pol. 70, par. 2. Fr. s. 3.^a

CB-68.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 344. C.º del Pou de la Nina.

CB-69.—Tit. y dom.: Lázaro Beltrán García. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 3.593. D. C.: Pol. 71, par. 55. Alg. 2.^a

CB-70.—Tit. y dom.: José Andréu Casañ. San José, 4. Cabanes. Sup.: 4.788. D. C.: Pol. 71, par. 53. Fr. s. 2.^a

CB-71.—Tit. y dom.: Vicente Bojadós Gandí. Engalia. Cabanes. Sup.: 1.402. D. C.: Pol. 71, par. 52. Fr. s. 2.^a

CB-72.—Tit. y dom.: Adolfo Segura Turlo. Ctra. de Zaragoza. Castellón. Sup.: 4.113. D. C.: Pol. 71, par. 42. L. r. 1.^a

CB-73.—Tit. y dom.: Adela Siurana Casañ. Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 1.795. D. C.: Pol. 71, par. 38. N. 3.^a

CB-74.—Tit. y dom.: Consuelo Bou Planell. San Vicente. Cabanes. Sup.: 5. D. C.: Pol. 71, par. 29. N. 3.^a

CB-75.—Tit. y dom.: Plácido Barreda Montoliú. General Aranda, 18. Benlloch. Sup.: 3.458. D. C.: Pol. 71, par. 4. N. 3.^a

CB-76.—Tit. y dom.: José Eixan Ibáñez. Pl. Generalísimo. Cabanes. Sup.: 2.818. D. C.: Pol. 71, par. 34. Fr. s. 1.^a

CB-77.—Tit. y dom.: José Ribes Julve. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 4.133. D. C.: Pol. 71, par. 35. L. r. 1.^a

CB-78.—Tit. y dom.: Práxedes Eixan Ibáñez. San Blas. Cabanes. Sup.: 430. D. C.: Pol. 71, par. 34. Fr. s. 1.^a

CB-79.—Tit. y dom.: Arcadio Celades Pitarch. Caballeros, 18. Castellón. Sup.: 1.030. D. C.: Pol. 71, par. 34. Fr. s. 1.^a

CB-80.—Tit. y dom.: Arcadio Celades Pitarch y otros. Caballeros, 18. Castellón. Sup.: 125. D. C.: C. p.

CB-81.—Tit. y dom.: Ramona Seluca Castellet. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 479. D. C.: Pol. 71, par. 33. N. 3.^a

CB-82.—Tit. y dom.: Eloy Siurana Soldevila. Ramón y Cajal. Cabanes. Sup.: 3.385. D. C.: Pol. 71, par. 33. N. 3.^a

CB-84.—Tit. y dom.: Milagros Siurana Casañ. Teatro. Cabanes. Sup.: 2.037. D. C.: Pol. 71, par. 11. Fr. s. 1.^a

CB-85.—Tit. y dom.: Encarnación Gual Ribes. Ramón y Cajal. Cabanes. Sup.: 510. D. C.: Pol. 71, par. 11. Fr. s. 1.^a

CB-86.—Tit. y dom.: Javier Muñoz Bernat. Las Eras. Cabanes. Sup.: 2.501. D. C.: Pol. 71, par. 11. Fr. s. 1.^a

CB-87.—Tit. y dom.: Javier Muñoz Bernat y otros. Las Eras. Cabanes. Sup.: 18. D. C.: C. p.

CB-88.—Tit. y dom.: Viuda de José Roca Moliner. Plaza de la Iglesia. Benlloch. Sup.: 1.759. D. C.: Pol. 71, par. 11. Fr. s. 1.^a

CB-89.—Tit. y dom.: José Siurana Guimera. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 4.442. D. C.: Pol. 71, par. 10-15. L. s. 3.^a

CB-90.—Tit. y dom.: Francisco Castellet Planell. Ramón y Cajal, 107. Oropesa. Sup.: 1.375. D. C.: Pol. 71, par. 20. Lr. r. 1.^a

CB-91.—Tit. y dom.: Manuel Fabregat Balmes. Galicia. Oropesa. Sup.: 1.377. D. C.: Pol. 71, par. 20. Lr. r. 1.^a

CB-92.—Tit. y dom.: Emilio Fabra Tomás. Calle del Mar. Cabanes. Sup.: 2.119. D. C.: Pol. 71, par. 22. N. 2.^a

CB-93.—Tit. y dom.: Vicente Segarra Monfort. San Antonio. Cabanes. Sup.: 2.413. D. C.: Pol. 71, par. 23. Alg. 1.^a

CB-94.—Tit. y dom.: Daniel Mulet Marqués. Obispo Gavalda. Cabanes. Sup.: 2.146. D. C.: Pol. 71, par. 24. V. 2.^a

CB-95.—Tit. y dom.: Vicente Cherta Ga-

vara y otros. Estación. Ribera de Cabanes. Sup.: 152. C. p.

CB-96.—Tit. y dom.: José Reula García. San Mateo. Cabanes. Sup.: 2.097. D. C.: Pol. 71, par. 25. N. 3.^a

CB-97.—Tit. y dom.: Plácido Salvador Gimer. Colón, 39. Castellón. Sup.: 1.147. D. C.: Pol. 71, par. 27. N. 3.^a

CB-98.—Tit. y dom.: Daniel Mulet Marqués. Obispo Gavalda. Cabanes. Sup.: 1.010. D. C.: Pol.: 71, par. 30. L. s. 3.^a

CB-99.—Tit. y dom.: Joaquín Escuriola Tena. Las Eras. Cabanes. Sup.: 2.626. D. C.: Pol. 71, par. 31. L. s. 3.^a

CB-100.—Tit. y dom.: Manuel Escuriola Muñoz. Calvario. Cabanes. Sup.: 7.092. D. C.: Pol. 71, par. 32-1. Fr. s. 1.^a

CB-101.—Tit. y dom.: Manuel Fabregat Balmes. Las Eras. Cabanes. Sup.: 12.208. D. C.: Pol. 71, par. 34. Alg. 1.^a

CB-102.—Tit. y dom.: José Tena Roda. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 60. D. C.: Pol. 71, par. 37. Viña 2.^a

CB-103.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Cabanes. Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 2.764. D. C.: Desagüe-Carretera del Meme.

CB-104.—Tit. y dom.: Francisco Gual Castellet. San Vicente. Cabanes. Sup.: 2.249. D. C.: Pol. 96, par. 84-86. L. r. 1.^a

CB-105.—Tit. y dom.: Manuel Valls Capdevila. Plaza Generalísimo. Cabanes. Sup.: 6.298. D. C.: Pol.: 96, par. 83. L. r. 1.^a

CB-106.—Tit. y dom.: Hermanos Dotrés Siurana. San Vicente. Cabanes. Sup.: 2.103. D. C.: Pol. 96, par. 82. N. 2.^a

CB-107.—Tit. y dom.: Jaime García Claret. Virgen del Buen Suceso. Cabanes. Sup.: 2.914. D. C.: Pol. 96, par. 80. V. 4.^a

CB-108.—Tit. y dom.: Artencio García Clariach. San José. Cabanes. Sup.: 689. D. C.: Pol. 96, par. 81. L. r. 1.^a

CB-109.—Tit. y dom.: José Cis de las Heras. Enmedio, 135. Castellón. Sup.: 2.976. D. C.: Pol. 96, par. 79. N. 3.^a

CB-110.—Tit. y dom.: Federico Poveda Modesto. Avenida de Madrid, sin número. Benicasim. Sup.: 10. D. C.: Pol. 96, par. 77. L. r. 1.^a

CB-111.—Tit. y dom.: José Amer Guía. Teatro. Cabanes. Sup.: 2.779. D. C.: Pol. 96, par. 76. N. 3.^a

CB-112.—Tit. y dom.: Encarnación Cortés Fabregat. San José. Cabanes. Sup.: 162. D. C.: Pol. par. Camino de propiedades.

CB-113.—Tit. y dom.: Carmen Amer Guía. Delegado Valera, 49. Cabanes. Sup.: 1.537. D. C.: Pol. 96, par. 76. N. 3.^a

CB-114.—Tit. y dom.: María García Nicolás. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 2.337. D. C.: Pol. 96, par. 75. L. r. 1.^a

CB-115.—Tit. y dom.: Juan García Traver. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 2.185. D. C.: Pol. 96, par. 75. L. r. 1.^a

CB-116.—Tit. y dom.: Juan García Traver y otros. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 316. D. C.: C. p.

CB-117.—Tit. y dom.: José Aldrich Tauler. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 2.423. D. C.: Pol. 96, par. 98. L. r. 1.^a

CB-118.—Tit. y dom.: Esperanza Oliver Oliver. Plaza de la Iglesia. Cabanes. Sup.: 568. D. C.: Pol. 96, par. 68. L. r. 1.^a

CB-119.—Tit. y dom.: Fernando Lloréns Granell. General Moscardó, 15. Cabanes. Sup.: 2.664. D. C.: Pol. 96, par. 66. L. r. 1.^a

CB-120.—Tit. y dom.: Francisco Roso Pitarch. S. Antonio. Torreblanca. Sup.: 3.074. D. C.: Pol. 96, par. 64. N. 1.^a

CB-121.—Tit. y dom.: Victorino Martínez Bellés. Pl. Generalísimo, 1. Cabanes. Sup.: 2.068. Pol.: 96, par. 60. N. 1.^a

CB-122.—Tit. y dom.: Benito Bayarri Sancho. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 56. D. C.: Pol. 96, par. 67. N. 1.^a

CB-123.—Tit. y dom.: María García Giner. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 313. D. C.: Pol. 96, par. 61. L. r. 1.^a

CB-124.—Tit. y dom.: Ataúlfo Tusón Monferrer. Cemuda y Velasco, 35. Castellón. Sup.: 2.054. D. C.: Pol. 96, par. 59. L. r. 1.^a

CB-125.—Tit. y dom.: Amparo Castellet Monferrer. Ramón y Cajal. Cabanes. Sup.: 1.949. D. C.: Pol. 96, par. 58. N. 1.^a

CB-126.—Tit. y dom.: Miguel Albert Mar-

- ti. Apeadero. Cabanes. Sup.: 2.213. D. C.: Pol. 96, par. 57. N. 1.^a
- CB-127.—Tit. y dom.: Josefa Casañ López, Ramón y Cajal. Cabanes. Sup.: 2.591. D. C.: Pol. 96, par. 31. N. 1.^a
- CB-128.—Tit. y dom.: Manuel Gual Ribes. Obispo Gavalda. Cabanes. Sup.: 420. D. C.: Pol. 96, par. 49. N. 1.^a
- CB-129.—Tit. y dom.: Conrado Tena Llorens. Lóver, 20. Castellón. Sup.: 2.000. D. C.: Pol. 96, par. 47. L. s. 1.^a
- CB-130.—Tit. y dom.: Hnos. Falcó Gual. Delegado Valera, 2. Cabanes. Sup.: 2.044. D. C.: Pol. 96, par. 48. Fr. s. 2.^a
- CB-131.—Tit. y dom.: Lorenzo Navarro Condill. Venta de Germán. Cabanes. Sup.: 8.955. D. C.: Pol. 96, par. 45-46. Fr. s. 2.^a
- CB-132.—Tit. y dom.: Germán Segura Porta. Capitán Cortés. Cabanes. Sup.: 422. D. C.: Pol. 96, par. 18. Alg. 2.^a
- CB-133.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Pl. Generalísimo. Cabanes. Sup.: 370. D. C.: C. desagüe.
- CB-134.—Tit. y dom.: Lorenzo Navarro Condill. Venta de Germán. Ribera de Cabanes. Sup.: 320. D. C.: Pol. 96, par. 44. Alg. 3.^a
- CB-135.—Tit. y dom.: Germán Segura Porta. Capitán Cortés. Cabanes. Sup.: 3.394. D. C.: Pol. 96, par. 18. Alg. 2.^a
- CB-136.—Tit. y dom.: Miguel Valls Amer. Ciscar, 35. Valencia. Sup.: 4.088. D. C.: Pol. 96, par. 18. Alg. 2.^a
- CB-137.—Tit. y dom.: Hdos. de Gabriel Maurant Esteller. Pl. Generalísimo. Cabanes. Sup.: 8.799. D. C.: Pol. 96, par. 17. Ol. 3.^a
- CB-138.—Tit. y dom.: José Cuevas Bellés. Pl. Fradell. Castellón. Sup.: 10.579. D. C.: Pol. 96, par. 10-11. Alg. 2.^a
- CB-139.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Pl. Generalísimo. Cabanes. Sup.: 323. D. C.: Camino.
- CB-140.—Tit. y dom.: José Cuevas Bellés. Pl. Fadrell, 4. Castellón. Sup.: 568. D. C.: Pol. 96, par. 10-11. Alg. 2.^a
- CB-141.—Tit. y dom.: Icona. Sup.: 3.551. D. C.: B.º «Rambleta», vía pecuaria.
- CB-142.—Tit. y dom.: Plácido Gual Sidro. San Mateo. Cabanes. Sup.: 8.321. D. C.: Pol. 94, par. 23. V. 2.^a
- CB-143.—Tit. y dom.: José Segarra Castellé. Capitán Cortés. Cabanes. Sup.: 392. D. C.: Pol. 94, par. 22. Fr. s. 3.^a
- CB-144.—Tit. y dom.: José Segarra Castellé y otros. Capitán Cortés. Cabanes. Sup.: 277. D. C.: C. p.
- CB-145.—Tit. y dom.: Manuel Segarra Pelechá. Pl. Generalísimo. Cabanes. Sup.: 3.800. D. C.: Pol. 94, par. 27. Alg. 2.^a
- CB-146.—Tit. y dom.: Francisco Ofrecio Gimeno. Del Mar. Aropesa. Sup.: 2.850. D. C.: Pol. 94, par. 21. Alg. 2.^a
- CB-147.—Tit. y dom.: Milagros Persira López. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 5.470. D. C.: Pol. 94, par. 19-40. Alg. 2.^a
- CB-148.—Tit. y dom.: Milagros Persira López y otros. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 357. D. C.: C. p.
- CB-149.—Tit. y dom.: Manuel Selma Viciano. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.693. D. C.: Pol. 94, par. 18. Alg. 2.^a
- CB-150.—Tit. y dom.: Emilia Casañ Conde. Obispo Gavalda. Cabanes. Sup.: 2. D. C.: Pol. 94, par. 41. Alg. 2.^a
- CB-151.—Tit. y dom.: Vicente Casañ Tena. Capitán Cortés. Cabanes. Sup.: 6.597. D. C.: Pol. 94, par. 14. Alg. 2.^a
- CB-152.—Tit. y dom.: José Andréu Casañ. San José, 4. Cabanes. Sup.: 9.989. D. C.: Pol. 94, par. 14. Alg. 2.^a
- CB-153.—Tit. y dom.: José Andréu Casañ y otros. San José, 4. Cabanes. Sup.: 95. D. C.: Pol. 94, par. 14. Caseta.
- CB-154.—Tit. y dom.: José Andréu Casañ y otros. San José, 4. Cabanes. Sup.: 140. D. C.: C. p.
- CB-155.—Tit. y dom.: Vicente Casañ Tena. Capitán Cortés. Cabanes. Sup.: 2.024. D. C.: Pol. 94, par. 14. Alg. 2.^a
- CB-156.—Tit. y dom.: Vicente Miravet Bort. Estación. Ribera de Cabanes. Sup.: 4.102. D. C.: Pol. 94, par. 12. Alg. 3.^a
- CB-157.—Tit. y dom.: Javier Miravet Capdevila. Venta de Germán. Ribera de Cabanes. Sup.: 5.080. D. C.: Pol. 94, par. 13. Alg. 3.^a
- CB-158.—Tit. y dom.: Sebastián Chaler Roca. Teatro. Cabanes. Sup.: 108. D. C.: Pol. 94, par. 11. L. s. 3.^a
- CB-159.—Tit. y dom.: Icona. Sup.: 2.152. D. C.: Carrerasa de les Egües, vía pecuaria.
- CB-160.—Tit. y dom.: Cleofé López Salvador. Mar. Torreblanca. Sup.: 4.923. D. C.: Pol. 93, par. 51. V. 5.^a
- CB-161.—Tit. y dom.: José Salvador Ribes. San Antonio. Torreblanca. Sup.: 6.537. D. C.: Pol. 93, par. 40-42. V. 5.^a
- CB-162.—Tit. y dom.: Camilo Porcar Tena. Estación. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.146. D. C.: Pol. 93, par. 41. L. s. 3.^a
- CB-163.—Tit. y dom.: José Albalat Bellés. Castillo de Albalat. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.250. D. C.: Pol. 93, par. 40. V. 5.^a
- CB-164.—Tit. y dom.: Vicente Casanova Garcés. Carrerasa de les Egües. Ribera de Cabanes. Sup.: 220. D. C.: Pol. 93, par. 40. V. 5.^a
- CB-165.—Tit. y dom.: Ramón Fabregat Conde. San Jaime. Torreblanca. Sup.: 3.114. D. C.: Pol. 93, par. 40. V. 5.^a
- CB-166.—Tit. y dom.: Emilio Porcar Tena. Estación. Ribera de Cabanes. Sup.: 535. D. C.: Pol. 94, par. 47. L. s. 3.^a
- CB-167.—Tit. y dom.: José Albalat Bellés. Castillo de Albalat. Ribera de Cabanes. Sup.: 2.080. D. C.: Pol. 93, par. 39. Alg. 2.^a
- CB-168.—Tit. y dom.: Emilio Porcar Tena. Estación. Ribera de Cabanes. Sup.: 2.894. D. C.: Pol. 93, par. 39. Alg. 2.^a
- CB-169.—Tit. y dom.: Juan Aldrich Tauler. Castillo de Villamalefa. Castellón. Sup.: 196. D. C.: Pol. 93, par. 48. Alg. 3.^a
- CB-170.—Tit. y dom.: Plácido Dotrés Falcó. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 3.038. D. C.: Pol. 93, par. 49. L. r. 4.^a
- CB-171.—Tit. y dom.: Germán Salvador Bellés. Estación. Ribera de Cabanes. Sup.: 4.735. D. C.: Pol. 93, par. 39. Alg. 2.^a
- CB-172.—Tit. y dom.: Manuel Mars Catalá. Galicia, 32. Torreblanca. Sup.: 4.334. D. C.: Pol. 93, par. 39. Alg. 2.^a
- CB-173.—Tit. y dom.: Icona. Sup.: 2.364. D. C.: Carrerasa del Castell, vía pecuaria.
- CB-174.—Tit. y dom.: Manuel Fabregat Monje. Loreto, 41. Torreblanca. Sup.: 30. D. C.: Alg. 2.^a
- CB-175.—Tit. y dom.: Juan Giner Obiol San Jaime, 33. Torreblanca. Sup.: 14.184. D. C.: Pol. 92, par. 38. Fr. s. 2.^a
- CB-177.—Tit. y dom.: Antonio Planell Capdevila. Nueva. Torreblanca. Sup.: 526. D. C.: Pol. 92, par. 37. Alg. 3.^a
- CB-176.—Tit. y dom.: Juan Giner Obiol y otros. San Jaime, 33. Torreblanca. Sup.: 152. D. C.: C. p.
- CB-178.—Tit. y dom.: Juan Amer Guía. Plá del Arc. Cabanes. Sup.: 858. D. C.: Pol. 92, par. 36. L. s. 2.^a
- CB-179.—Tit. y dom.: Elvira Betoret Marín. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.915. D. C.: Pol. 92, par. 44. Alg. 2.^a
- CB-180.—Tit. y dom.: Francisca Virnesa López. San Antonio. Torreblanca. Sup.: 12.970. D. C.: Pol. 92, par. 47. Alg. 3.^a
- CB-181.—Tit. y dom.: Gabriel Mamat Esteller. Enmedio, 118. Castellón. Sup.: 2.501. D. C.: Pol. 92, par. parte-46. Alg. 3.^a
- CB-182.—Tit. y dom.: Miguel Albert Pastor. General Mola, 17. Cabanes. Sup.: 3.330. D. C.: Pol. 92, par. parte-46. Alg. 3.^a
- CB-183.—Tit. y dom.: Vicente Casanova Garcés. Engalia, 3. Cabanes. Sup.: 902. D. C.: Pol. 92, par. parte-46. Alg. 3.^a
- CB-184.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Pl. del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 3.825. D. C.: C. de las Torres.
- CB-185.—Tit. y dom.: José Ribes Julve. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 495. D. C.: L. s. 3.^a
- CB-186.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Pl. del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 1.936. D. C.: Carrerasa del Escorredoret.
- CB-187.—Tit. y dom.: Francisco Ofrecio Bodí Guzmán el Bueno. Oropesa. Sup.: 73. D. C.: L. s. 3.^a
- CB-188.—Tit. y dom.: Claudina Aznar Navarro. San Blas. Cabanes. Sup.: 2.356. D. C.: Alg. 3.^a
- CB-189.—Tit. y dom.: Amalia Aicart Vicent. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 6.251. D. C.: Pol. 89, par. 128. L. s. 2.^a
- CB-190.—Tit. y dom.: Carmen Esteve Bort. Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 148. D. C.: Pol. 89, par. 131. Alg. 3.^a
- CB-191.—Tit. y dom.: Encarnación Ferrer Badenes. General Mola, 64. Cabanes. Sup.: 2.285. D. C.: Pol. 89, par. 31. Alg. tercera.
- CB-192.—Tit. y dom.: Manuel Ferrer Badenes. General Mola, 62. Cabanes. Sup.: 1.507. D. C.: Pol. 89, par. 37. V. 4.^a
- CB-193.—Tit. y dom.: Miguel Ballés Vilaplana. Delegado Valera, 31. Cabanes. Sup.: 530. D. C.: Pol. 89, par. 42. L. s. 3.^a
- CB-194.—Tit. y dom.: Vicente Vinuesa Cherta. S. Miguel, 12. Cabanes. Sup.: 193. D. C.: Pol. 89, par. 18. V. 4.^a
- CB-195.—Tit. y dom.: Ramiro Traver González. Más d'Enqueixa. Cabanes. Sup.: 1.360. D. C.: Pol. 89, par. 17. L. s. tercera.
- CB-196.—Tit. y dom.: Pedro Ganchía Comple. Sta. Lucía. Torreblanca. Sup.: 20. D. C.: Pol. 89, par. 62. V. 5.^a
- CB-197.—Tit. y dom.: Primitivo Albalat Giner. San Vicente. Cabanes. Sup.: 396. D. C.: C. p.
- CB-198.—Tit. y dom.: Francisco Grimó Alsina. Plá del Arc. Cabanes. Sup.: 6.378. D. C.: Pol. 89, par. 21. Alg. 3.^a
- CB-199.—Tit. y dom.: Ramiro Traver González y otros. Delegado Valera, 21. Cabanes. Sup.: 243. D. C.: C. p.
- CB-200.—Tit. y dom.: Emilio Soligó Zaragoza. San Vicente, 37. Cabanes. Sup.: 2.310. D. C.: Pol. 89, par. 34. V. 5.^a
- CB-202.—Tit. y dom.: Rufino Planell Bou. General Aranda, 7. Cabanes. Sup.: 4.475. D. C.: Pol. 89, par. 51. Alg. 3.^a
- CB-203.—Tit. y dom.: Dolores Monfort Nebot. San Antonio, 31. Cabanes. Sup.: 571. D. C.: Pol. 89, par. 52. V. 5.^a
- CB-204.—Tit. y dom.: Dolores Monfort Nebot y otros. San Antonio, 31. Cabanes. Sup.: 380. D. C.: C. p.
- CB-205.—Tit. y dom.: Rogelio Vidal Solsona. Delegado Valera, 3. Cabanes. Sup.: 5.789. D. C.: Pol. 89, par. 74. V. 5.^a
- CB-206.—Tit. y dom.: Amadeo Vinuesa Giner. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 246. D. C.: Pol. 89, par. 60. Alg. 2.^a
- CB-207.—Tit. y dom.: José Pamer Edo. San Miguel. Torreblanca. Sup.: 701. D. C.: Pol. 89, par. 59. Alg. 2.^a
- CB-208.—Tit. y dom.: Javier Tena Edi. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 4.824. D. C.: Pol. 89, par. 60. Alg. 2.^a
- CB-209.—Tit. y dom.: José Alicart Fabregat. Moreras. Torreblanca. Sup.: 1.643. D. C.: Pol. 89, par. 57. Fr. s. 3.^a
- CB-210.—Tit. y dom.: Juan Gual Ferrer. Santa Lucía. Torreblanca. Sup.: 953. D. C.: Pol. 89, par. 53-54. Fr. s. 3.^a
- CB-211.—Tit. y dom.: José Boix Martí. Plaza Generalísimo. Cabanes. Sup.: 718. D. C.: Pol. 89, par. 51. Alg. 2.^a
- CB-212.—Tit. y dom.: José Ferrer Roig. Nueva. Torreblanca. Sup.: 374. D. C.: Pol. 89, par. 50. Fr. s. 2.^a
- CB-213.—Tit. y dom.: Ismael Esteller Pons. San Vicente, 18. Cabanes. Sup.: 1.858. D. C.: Pol. 89, par. 87. Alg. 2.^a
- CB-214.—Tit. y dom.: ICONA. Sup.: 196. D. C.: Pol. 89, par. 88. Desagüe.
- CB-215.—Tit. y dom.: Efráin Siurana Pitarch. Mayor, 23. Cabanes. Sup.: 2.780. D. C.: Pol. 89, par. 103. Alg. 2.^a
- CB-216.—Tit. y dom.: Antonio Martí Escuriola. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.778. D. C.: Pol. 89, par. 121. Fr. s. 3.^a
- CB-217.—Tit. y dom.: Antonio Martí Escuriola y otros. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 231. D. C.: C. p.
- CB-218.—Tit. y dom.: Silvano González Moliner. Plá del Arc. Cabanes. Sup.: 1.163. D. C.: Pol. 89, par. 133. Alg. 3.^a

CB-219.—Tit. y dom.: Manuel Badenes Matéu. San Jaime. Torreblanca. Sup.: 1.710. D. C.: Pol. 89, par. 48-49. L. s. 3.^a

CB-220.—Tit. y dom.: Teresa Moliner Roda. San Sulpicio, 7. Cabanes. Sup.: 1.575. D. C.: Pol. 89, par. 104. L. s. 3.^a

CB-221.—Tit. y dom.: Carmen Muñoz Bernat. Delegado Valera. Cabanes. Sup.: 7.291. D. C.: Pol. 89, par. 74. Alg. 3.^a

CB-222.—Tit. y dom.: Plácido Albalat Borrás. Encomienda. Villanueva de Alcolea. Sup.: 46. D. C.: Pol. 89, par. 46. L. s. tercera.

CB-223.—Tit. y dom.: José Ferrando Borrás. San Ismael. Cabanes. Sup.: 3.520. D. C.: Pol. 89, par. 99. Alg. 3.^a

CB-224.—Tit. y dom.: Vicente Barberá Centelles. Gasolinera. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.203. D. C.: Pol. 89, par. 44. Alg. 3.^a

CB-225.—Tit. y dom.: Primitivo Albalat Bellés. Carrerasa de Gual. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.774. D. C.: Pol. 89, par. 44. Alg. 3.^a

CB-226.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Plaza del Generalísimo. Cabanes. Sup.: 6.531. D. C.: Carrerasa de Gual.

CB-227.—Tit. y dom.: Vicente Beltrán García y otros. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 165. D. C.: C. p.

CB-228.—Tit. y dom.: Francisco Valls Trilles. Plá del Arc. Cabanes. Sup.: 6.838. D. C.: Pol. 89, par. 49. L. s. 3.^a

CB-229.—Tit. y dom.: Manuel Borja Bellés. San Miguel. Cabanes. Sup.: 2.636. D. C.: Pol. 89, par. 49. L. s. 3.^a

CB-230.—Tit. y dom.: José Siurana Vidal. San Vicente. Cabanes. Sup.: 3.469. D. C.: Pol. 89, par. 104. Alg. 3.^a

CB-231.—Tit. y dom.: Tomás Tárrega Fabregat. Mayor. Puebla Tornesa. Sup.: 1.869. D. C.: Pol. 85, par. 99. Alg. 2.^a

CB-232.—Tit. y dom.: Macario Pitarch Rambla. Anunciación. Torreblanca. Sup.: 1.537. D. C.: Pol. 85, par. 75. Alg. 2.^a

CB-233.—Tit. y dom.: Armando Cherta Colubi. Inspector Clará, 32. Torreblanca. Sup.: 1.209. D. C.: Pol. 85, par. 79. Fr. s. tercera.

CB-234.—Tit. y dom.: Francisco Betoret Rambla. San Antonio, 18. Torreblanca. Sup.: 364. D. C.: Pol. 85, par. 76. Fr. s. 2.^a

CB-235.—Tit. y dom.: Dolores Planchadell Nebot. Maestro Benet, 7. Cabanes. Sup.: 1.886. D. C.: Pol. 85, par. 74. Fr. s. 2.^a

CB-236.—Tit. y dom.: Manuel Saborit Vidal. Plá del Arc. Cabanes. Sup.: 1.778. D. C.: Pol. 85, par. 74. Fr. s. 2.^a

CB-237.—Tit. y dom.: Bautista Vidal Ayet. San Miguel, 3. Cabanes. Sup.: 7.312. D. C.: Pol. 85, par. 107. Alg. 2.^a

CB-238.—Tit. y dom.: Adolfo Siurana Reula. Mayor. Puebla Tornesa. Sup.: 1.960. D. C.: Pol. 85, par. 98. Fr. s. 3.^a

CB-239.—Tit. y dom.: Teresa Fabregat Lloréns. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.936. D. C.: Pol. 85, par. 101. Alg. segunda.

CB-240.—Tit. y dom.: Teresa Fabregat Lloréns. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 1.985. D. C.: Pol. 85, par. 103. Alg. tercera.

CB-241.—Tit. y dom.: Encarnación Doménech Fabra. Delegado Valera, 34. Cabanes. Sup.: 3.376. D. C.: Pol. 86, par. 132. L. s. 3.^a

CB-242.—Tit. y dom.: Francisco Vidal Doménech. Carrerasa de Gual. Ribera de Cabanes. Sup.: 517. D. C.: Pol. 86, par. 129. N. 3.^a

CB-243-1.—Tit. y dom.: Desconocido. Sup.: 55. D. C.: Pol. 85, par. 76. Fr. s. 2.^a

CB-243.—Tit. y dom.: Lorenzo Navarro Condill. Empalme. Ribera de Cabanes. Superficie: 3.100. D. C.: Pol. 86, par. 137. L. r. 3.^a

CB-244.—Tit. y dom.: Julián Bellido García. S. Vicente, 37. Cabanes. Sup.: 559. D. C.: Pol. 86, par. 124. N. 3.^a

CB-245.—Tit. y dom.: Encarnación Doménech Fabra. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 6.335. D. C.: Pol. 86. Par. 131. L. r. 3.^a

CB-246.—Tit. y dom.: Encarnación Doménech Aixà. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 310. D. C.: Pol. 86, par. 131. L. s. 3.^a

CB-247.—Tit. y dom.: José Casañ Rubio. Delegado Varela, 13. Cabanes. Sup.: 4.901. D. C.: Pol. 86, par. 148. Alg. 2.^a

CB-248.—Tit. y dom.: Miguel Rambla Simó. San Antonio. Cabanes. Sup.: 282. D. C.: Pol. 86, par. 143. Alg. 2.^a

CB-249.—Tit. y dom.: José Cherta Llobet. Pla del Arc. Cabanes. Sup.: 3.132. D. C.: Pol. 86, par. 142. Ol. 3.^a

CB-250.—Tit. y dom.: Bernardo Fabregat Navarro. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 687. D. C.: Pol. 86, par. 151. L. s. 3.^a

CB-251.—Tit. y dom.: Teodora Cortés Fabregat. Mayor. Puebla Tornesa. Sup.: 2.558. D. C.: Pol. 86, par. 19. N. 2.^a

CB-252.—Tit. y dom.: Vicente Compte Fabregat. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 216. D. C.: Pol. 86, par. 23. L. s. 3.^a

CB-253.—Tit. y dom.: Vicente Segarra Chaler. San Antonio. Cabanes. Sup.: 2.190. D. C.: Pol. 86, par. 17. N. 2.^a

CB-254.—Tit. y dom.: Agustín Casanova Marzo. San Vicente. Cabanes. Sup.: 63. D. C.: Pol. 86, par. 24. L. s. 3.^a

CB-255.—Tit. y dom.: Perfecta Betoret Vinuesa. Delegado Valera, 8. Cabanes. Sup.: 629. D. C.: Pol. 86, par. 24. N. 2.^a

CB-256.—Tit. y dom.: Francisco Valls Trilles. Pla del Arc. Cabanes. Sup.: 574. D. C.: Pol. 86, par. 27. N. 2.^a

CB-257.—Tit. y dom.: Domingo Roso Chaler. General Aranda. Torreblanca. Sup.: 1.837. D. C.: Pol. 86, par. 30. Alg. 3.^a

CB-258.—Tit. y dom.: Vicente Calvet Fornelles. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 2.169. D. C.: Pol. 86, par. 29. Alg. 3.^a

CB-259.—Tit. y dom.: Rosa Vilaplana Fabregat. General Aranda. Torreblanca. Sup.: 411. D. C.: Pol. 86, par. 31. Alg. 2.^a

CB-260.—Tit. y dom.: José Pons Casanova. Del Mar. Torreblanca. Sup.: 450. D. C.: Pol. 86, par. 18. N. 2.^a

CB-261.—Tit. y dom.: Joaquín Queralt Fernández-Lastra. Del Mar, 8. Torreblanca. Sup.: 1.370. D. C.: Pol. 85, par. 61. L. s. 3.^a

CB-262.—Tit. y dom.: Joaquín Queralt Fernández-Lastra. Del Mar, 8. Torreblanca. Sup.: 1.803. D. C.: Pol. 85, par. 73. L. r. 2.^a

CB-263.—Tit. y dom.: Joaquín Queralt Fernández-Lastra y otros. Del Mar, 8. Torreblanca. Sup.: 274. D. C.: C. p.

CB-264.—Tit. y dom.: Julio Vilaplana Andreu. San Jaime, 34. Torreblanca. Sup.: 3.033. D. C.: Pol. 86, par. 15. L. s. 3.^a

CB-265.—Tit. y dom.: Benito Bayarri Casanova. Del Mar. Torreblanca. Sup.: 340. D. C.: Pol. 86, par. 16. N. 2.^a

CB-266.—Tit. y dom.: Isabel Persiva Tena. San Antonio. Torreblanca. Sup.: 4.589. D. C.: Pol. 86, par. 9. L. s. 3.^a

CB-267.—Tit. y dom.: Juan Alvarez Cortés. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 259. D. C.: Pol. 86, par. 33. N. 2.^a

CB-268.—Tit. y dom.: Carlos Angoategui Bort. Masí de Quiquet. Villanueva. Sup.: 1.801. D. C.: Pol. 86, par. 8. N. 3.^a

CB-269.—Tit. y dom.: Agustín Angoategui Bort. Masía de Quiquet. Villanueva. Sup.: 2.259. D. C.: Pol. 86, par. 8. N. 3.^a

CB-270.—Tit. y dom.: Carlos Angoategui Bort. Masía de Quiquet. Villanueva. Sup.: 1.002. D. C.: Pol. 86, par. 8. N. 3.^a

CB-271.—Tit. y dom.: Manuel Fabregat Cherta. Plaza Generalísimo. Cabanes. Sup.: 616. D. C.: Pol. 86, par. 17. L. s. 2.^a

CB-272.—Tit. y dom.: José Luis Boix Andreu. Pla del Arc. Cabanes. Sup.: 32. D. C.: Pol. 86, par. 13. N. 3.^a

CB-273.—Tit. y dom.: Daniel Angoategui Pérez. Labrador, 18. Torreblanca. Sup.: 2.012. D. C.: Pol. 86, par. 8. N. 3.^a

CB-274.—Tit. y dom.: Vicente Compte Gual. Del Mar, 11. Torreblanca. Sup.: 2.875. D. C.: Pol. 86, par. 4. Alg. 3.^a

CB-275.—Tit. y dom.: Vicente Agut Conde. Plaza Iglesia, 2. Torreblanca. Sup.: 2.521. D. C.: Pol. 86, par. 3. Alg. 3.^a

CB-276.—Tit. y dom.: Joaquín Calvet

Mulet. San Antonio, 27. Torreblanca. Sup.: 1.577. D. C.: Pol. 86, par. 2. Fr. s. 3.^a

CB-277.—Tit. y dom.: Vicente Cherta Cortés. General Aranda, 51. Torreblanca. Sup.: 4.368. D. C.: Pol. 86, par. 1. Fr. s. 3.^a

CB-278.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Plaza Generalísimo. Cabanes. Sup.: 1.636. D. C.: Carrerasa de la Casilla.

CB-279.—Tit. y dom.: Rosa Chaler Aldrich. Plaza de la Iglesia, 2. Torreblanca. Sup.: 5.274. D. C.: Pol. 83, par. 38. Fr. s. 2.^a

CB-280.—Tit. y dom.: Juan Fabregat Vilaplana. Mar, 7. Torreblanca. Sup.: 25.105. D. C.: Pol. 83, par. 38. Fr. s. 2.^a

CB-281.—Tit. y dom.: Bernardo Valls Cebriá y otros. Fabián Ribes, 7. Villafames. Sup.: 358. D. C.: C. p.

CB-282.—Tit. y dom.: Bernardo Valls Cebriá. Fabián Ribes, 7. Villafames. Sup.: 865. D. C.: Pol. 83, par. 26. Alg. 3.^a

CB-283.—Tit. y dom.: Daniel Angoategui Bort. Labrador, 18. Torreblanca. Sup.: 815. D. C.: Pol. 83, par. 25. Alg. 3.^a

CB-284.—Tit. y dom.: Manuel Pitarch Conde. Torre Nostra, 13. Torreblanca. Sup.: 2.000. D. C.: Pol. 83, par. 24. Alg. 3.^a

CB-285.—Tit. y dom.: Marcelino Moliner Agut. San Antonio, 24. Torreblanca. Sup.: 8.540. D. C.: Pol. 83, par. 2. Ol. 2.^a

CB-286.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Plaza Generalísimo. Cabanes. Sup.: 670. D. C.: Carrerasa de la Haya de términos Cabanes-Torreblanca.

CB-287.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Plaza Generalísimo. Cabanes. Sup.: 140. D. C.: C.º Raya Cabanes-Torreblanca.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS, TROZO V-NORTE

Término municipal de Cabanes

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. L. E.: Línea eléctrica. M. T.: Media tensión. B. T.: Baja tensión. M. A. T.: Muy alta tensión.

LE-500.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

LE-502.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. b. t.

LE-504.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. a. t.

LE-506.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

LE-507.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. a. t.

LE-507-bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. a. t.

LE-508.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española». Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. a. t.

RELACION DE LINEAS TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS AFECTADAS, TROZO V-NORTE

Término municipal de Cabanes

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: titular y domicilio. L. T. A.: Línea telefónica aérea.

LT-500.—Tit. y dom.: «Compañía Telefónica Nacional de España». Pl. Caudillo, 2. Valencia. L. t. a.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR POSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Cabanes

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. Imp. ser.: imposición servidumbres. Des.: destino. D. C.: Datos catastrales. Pol.: polígono. Par.: Parcela. ap.: apoyo. l. e.: línea eléctrica. n.: naranjos. V.: Viña. alg.: algarrobos. Fr. s.: frutales

secano. d.: desagüe. l. s.: labor secano. l. r.: labor riego. c. p.: camino de propiedades.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Francisco Roso Pitarch. San Antonio Torreblanca. Sup.: 16. Imp. ser.: 2. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Polígono 96, par. 64. n.

LE-R-2.—Tit. y dom.: Benito Bayarri Sancho. Empalme. Ribera de Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 2. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 96, par. 67. n.

LE-R-3.—Tit. y dom.: Rogelio Vidal Solsona. Delegado Valera, 3. Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 29. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 89, par. 74. V. 5.^a

LE-R-4.—Tit. y dom.: Ismael Esteller Pons. S. Vicente, 18. Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 8. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 89, par. 87. Alg. 2.^a

LE-R-5.—Tit. y dom.: José Boix Martí. Pl. Generalísimo. Cabanes. Sup.: 16. Imposición servidumbres: 2. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 89, par. 51. Alg. 2.^a

LE-R-6.—Tit. y dom.: José Ferrer Roig. Nueva Torreblanca. Imp. ser.: 8. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 89, par. 50. Fr. s. 2.^a

LE-R-7.—Tit. y dom.: ICONA. Imp. ser.: 6. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 89, par. 88. d.

LE-R-8.—Tit. y dom.: Manuel Badenes Matéu. San Jaime. Torreblanca. Sup.: 16. Imp. ser.: 14. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 89, par. 48-49. l. s. 3.^a

LE-R-9.—Tit. y dom.: Vicente Barberá Centelles. Gasolinera. Ribera de Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 5. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 89, par. 44. Alg. 3.^a

LE-R-10.—Tit. y dom.: Tomás Tárrega Fabregat. Mayor. Puebla Tornesa. Sup.: 16. Imp. ser.: 2. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 85, par. 99. Alg. 2.^a

LE-R-11.—Tit. y dom.: Lorenzo Navarro Condill. Empalme Riera de Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 2. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 86, par. 137. l. r. 3.^a

LE-R-12.—Tit. y dom.: Encarnación Doménech Fabra. Empalme Riera de Cabanes. Imp. ser.: 84. Des.: 1. e. D. C.: Polígono 86, par. 131. l. r. 3.^a

LE-R-13.—Tit. y dom.: José Casañ Rubio. Delegado Valera, 13. Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 59. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 86, par. 148. Alg. 2.^a

LE-R-14.—Tit. y dom.: José Cherta Llobet. Plá del Arc. Cabanes. Imp. Ser.: 41. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 142. Ol. 3.^a

LE-R-15.—Tit. y dom.: Teodora Cortés Fabregat. Mayor. Puebla Tornesa. Imp. ser.: 36. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 19. Naranjos 2.^a

LE-R-16.—Tit. y dom.: Vicente Segarra Chaler. San Antonio. Cabanes. Sup.: 16. Imp. ser.: 38. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 86, par. 17. n. 2.^a

LE-R-17.—Tit. y dom.: Vicente Galvet Fornelles. Empalme. Ribera de Cabanes. Imp. ser.: 36. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86. Par. 29. Alg. 3.^a

LE-R-18.—Tit. y dom.: Rosa Vilaplana Fabregat. General Aranda. Torreblanca. Imp. ser.: 4. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 31. Alg. 2.^a

LE-R-19.—Tit. y dom.: José Paris Casanova. Mar. Torreblanca. Imp. ser.: 17. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 18. n. 3.^a

LE-R-20.—Tit. y dom.: Joaquín Queralt Fernández-Lastra. Mar. Torreblanca. Imp. ser.: 40. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 85, par. 61. Labor secano 3.^a

LE-R-21.—Tit. y dom.: Joaquín Queralt Fernández-Lastra. Mar. Torreblanca. Imp. ser.: 3. Des.: 1. e. D. C.: c. p.

LE-R-22.—Tit. y dom.: Julio Vilaplana Andréu. Imp. ser.: 40. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 15. l. s. 3.^a

LE-R-23.—Tit. y dom.: Benito Bayarri Casanova. Mar. Torreblanca. Sup.: 16. Imp. ser.: 61. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 16. n. 2.^a

LE-R-24.—Tit. y dom.: Isabel Persiva Tena. San Antonio. Torreblanca. Imp. ser.: 39. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 9. Labor secano 3.^a

LE-R-25.—Tit. y dom.: Carlos Angoategui Bort. María de Quiquet. Villanueva. Imp.

ser.: 31. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 8. Naranjos 3.^a

LE-R-26.—Tit. y dom.: Agustín Agoategui Bort. María de Quiquet. Villanueva. Sup.: 16. Imp. ser.: 22. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 86, par. 8. N. 3.^a

LE-R-27.—Tit. y dom.: Carlos Angoategui Bort. María de Quiquet. Villanueva. Imp. ser.: 22. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 8. n. 3.^a

LE-R-28.—Tit. y dom.: Daniel Angoategui Pérez. Labrador, 18. Torreblanca. Imp. ser.: 30. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 8. Naranjos 3.^a

LE-R-29.—Tit. y dom.: Vicente Compote Gual. Mar. 11. Torreblanca. Imp. ser.: 33. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 4. Algarrobos 3.^a

LE-R-30.—Tit. y dom.: Vicente Agut Conde. Plaza Iglesia, 2. Torreblanca. Imp. ser.: 33. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 3. Alg. 3.^a

LE-R-31.—Tit. y dom.: Joaquín Calvet Mulet. San Antonio, 27. Torreblanca. Superficie: 16. Imp. ser.: 16. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 86, par. 2. Fr. s. 3.^a

LE-R-32.—Tit. y dom.: Vicente Chertá Cortés. Gral. Aranda, 51. Torreblanca. Imp. ser.: 63. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 86, par. 1. Fr. s. 3.^a

LE-R-33.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Pl. Generalísimo. Cabanes. Imp. ser.: 20. Des.: 1. e. Carrerera de la Casilla.

LE-R-34.—Tit. y dom.: Rosa Chaler Aldrich. Pl. de la Iglesia, 2. Torreblanca. Sup.: 16. Imp. ser.: 64. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 83, par. 38. Fr. s. 2.^a

LE-R-35.—Tit. y dom.: Juan Fabregat Vilaplana. Mar. 7. Torreblanca. Sup.: 32. Imp. ser.: 268. Des.: 2 ap. l. e. D. C.: Pol. 83, par. 38. Fr. s. 3.^a

LE-R-36.—Tit. y dom.: Bernardo Valls Cepriá y otros. Fabián Ribes, 7. Villafamés. Imp. ser.: 6. Des.: 1. e. D. C.: c. p.

LE-R-37.—Tit. y dom.: Bernardo Valls Cepriá. Fabián Ribes, 7. Villafamés. Imp. ser.: 39. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 83, par. 28. Algarrobos 3.^a

LE-R-38.—Tit. y dom.: Daniel Angoategui Bort. Labrador, 18. Torreblanca. Imp. ser.: 38. Des.: 1. e. D. C.: Pol. 83, par. 25. Algarrobos 3.^a

LE-R-39.—Tit. y dom.: Manuel Pitarch Conde. Torre Nostra, 13. Torreblanca. Sup.: 16. Imp. ser.: 154. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 83, par. 24. Alg. 3.^a

LE-R-40.—Tit. y dom.: Marcelino Moliner Agut. San Antonio, 24. Torreblanca. Sup.: 16. Imp. ser.: 58. Des.: 1 ap. l. e. D. C.: Pol. 83, par. 2. Ol. 2.^a

LE-R-41.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cabanes. Pl. Generalísimo. Cabanes. Imp. ser.: 5. Des.: 1. e. D. C.: Carrerera de la Raya, de términos Cabanes-Torreblanca.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Cabezas de Familia de Villaverde Alto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Cabezas de Familia de Villaverde Alto».

Domicilio: Calle Emilia Ballester, número 24, Madrid (21).

Junta Directiva: Presidente, don Leonardo Gómez Solana; Vicepresidente, don Francisco Blanco Crespo; Secretario, don José Manuel Ortigosa Perochena; Vicesecretario, don Jacinto Roldán García; Tesorero, don Félix Maxías López; Vocales, doña Rosario Mejuto Arroyo, don José Ortuño Ponce, don Aniceto Herranz Hitado, don Agustín Bielsa Olivas y don Eusebio Delgado Díaz.

Título de la publicación: «Barrio de Villaverde».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Din-A4.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener un contacto periódico con los asociados y vecinos de la barriada, informando de las actividades de la Asociación y problemática del barrio, conforme a los fines sociales. Comprenderá los temas de: Urbanismo, enseñanza, actividades culturales, deportivas y recreativas de la Asociación, sanidad, transportes, y sobre las cuestiones que se susciten, en relación con el barrio, de interés para los vecinos, no insertando información alguna que se aparte de la problemática del barrio y los intereses de sus asociados.

Director: Don Leonardo Gómez Solana (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Director general.—232-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Aubrey-Kenneth Brown Robinson», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Aubrey-Kenneth Brown Robinson».

Domicilio: Calle Loma de los Riscos, número 1, Torremolinos (Málaga).

Título de la publicación: «Lookout».

Lugar de aparición: Torremolinos (Málaga).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dedicada para la información de los turistas y residentes de habla inglesa en España. Comprenderá los temas de: Las Leyes de España, informaciones de cocina española e historia.

Director: Don Aubrey-Kenneth Brown Robinson (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Juan Manuel T. Figueras Everhart».

Título de la publicación: «Lookout Magazine Key To What's On».

Lugar de aparición: Torremolinos (Málaga).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.
Número de páginas: De 60 a 100.
Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Guía turística, para información de los turistas de habla inglesa, sobre los lugares turísticos de España. Comprenderá los temas de: Las Leyes de España, informaciones de la cocina española, historia y lugares turísticos.

Director: Don Aubrey Kenneth Brown Robinson (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Juan Manuel T. Figueras Everhart».

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Director general.—348-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Docente Priorato», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Docente Priorato».

Domicilio: Carretera de Porrera, sin número, Falset (Tarragona).

Consejo Directivo: Presidente, don Raimundo Castelló Secall; Secretario, don Manuel Folch Nadal; Tesorero, don Antonio Obiols Farreras; Vicetesorero, don Juan Borrás Marqués. Vocales, don José Farré Soldevila y don José María Cots Rull.

Título de la publicación: «Llicorell».

Lugar de aparición: Falset (Tarragona).
Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El cumplimiento del artículo 3.º del capítulo II de los Estatutos de la «Asociación Docente Priorato» al formentar por todos los medios a su alcance la actividad cultural de la zona. Aunar trabajos y criterios entre la juventud estudiantil y agrícola de la comarca. Dar importancia a la vida rural, haciendo que la gente se sienta vinculada a la tierra que les vio nacer. Se inspirará en los principios cristianos y culturales. Comprenderá los temas de: Editorial, colaboraciones históricas, literarias, científicas y pedagógicas, formación profesional, actividades del colegio, deportes, crítica de cine y musical, humor y pasatiempos. La publicación se editará indistintamente en castellano y catalán. Se excluirán los temas de información general y política nacional e internacional así como los de actualidad.

Director: Don Jaime Ciurana Sans (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Director general.—2.218-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada

«Guía Solar Industrial de Asturias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Luis Francisco Solar García», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.205, Sección Personas Naturales, tomo 16.

Domicilio: Calle Menéndez Valdés, número 6, 1.º D, Gijón (Oviedo).

Título de la publicación: «Guía Solar Industrial de Asturias».

Lugar de aparición: Gijón (Oviedo).

Periodicidad: Anual.

Formato: 21,5 por 29,5 centímetros.

Número de páginas: 300.

Precio: 800 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Reunir con la mayor actualidad posible los datos relativos a la industria establecida en Asturias, con el fin de publicar mediante una guía que sirva de consulta a los interesados. Al existir la carencia total en la actualidad de otra publicación similar, la edición de la Guía facilitará la difusión de las actividades industriales, dirección y localización de las Empresas y con ello una valiosa información profesional. Comprenderá los temas de: Dirección de las Empresas industriales, teléfonos, télex y delegaciones, especialidad industrial, planos de carreteras de Asturias, planos de ciudades, comunicaciones, horarios de trenes y aviones, esquema general de la industria en la región, índices por especialidades industriales y alfabético.

Director: Don Luis Francisco Solar García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Director general.—455-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Golf 21», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ana Empresa Editorial, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.263, Sección Personas Jurídicas, tomo 31.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 60, 5.º D, Madrid (16).

Título de la publicación: «Golf 21».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación y promoción del golf en España a todos los niveles. Comprenderá los temas de: Reportajes gráfico-literarios de los principales torneos «amateur» y profesionales que se celebran en el mundo, lecciones de golf, vida de los principales jugadores, entrevistas, nuevas instalaciones, así co-

mo información documentada sobre los nuevos equipos que se incorporan al mercado para la práctica de este deporte.

Director: Don Enrique Meijide Pérez-Laguna (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Director general.—2.220-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Guía del Ocio» (edición Barcelona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Miguel Juárez Fernández», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.295, Sección Personas Naturales, tomo 17.

Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 24, Madrid.

Título de la publicación: «Guía del Ocio».

Subtítulo: Edición de Barcelona.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14 por 22 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar suficientemente y con detalle de la variedad de los distintos lugares y espectáculos existentes. Comprenderá los temas de cine, arte, música, teatros y restaurantes.

Director: Doña María del Rosario Betancor Curbelo R. O. P. número 5.438.

Madrid, 14 de febrero de 1976.—El Director general.—349-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación infantil «Las Bellas Historias de Heidi», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, número 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Las Bellas Historias de Heidi».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 18,5 por 26 centímetros.

Número de páginas: 12 más cubierta.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo, con una

aventura completa de un personaje de ficción, pasatiempos didácticos sobre pintura, dibujo, abecedario, conjuntos, oficios y herramientas.

Carácter: Infantil.
 Categoría: Menores de 14 años.
 Director: Don Miguel Pellicer Esteban (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Director general.—2.280-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Diario 16», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Información y Publicaciones, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.033. Sección Personas Jurídicas. Tomo 28.

Domicilio: Calle López de Hoyos, número 6, Madrid-6.

Título de la publicación: «Diario 16».
 Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Diaria.
 Formato: 42 por 60 centímetros.
 Número de páginas: 16 ó 20.
 Precio: 10 pesetas y 15 pesetas (domingos).

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general, comentarios y estudios sobre todos los aspectos de interés o actualidad periodística que contribuyan al esclarecimiento y racionalidad de nuestra vida actual y a la difusión de conocimientos útiles para nuestra sociedad. Se inspirará en los principios de respeto y defensa de la verdad y responsabilidad informativas y en el mantenimiento de una línea de absoluta independencia y autonomía, en el marco del orden constitucional vigente. Comprenderá los temas de Información general.

Director: Don Ricardo Utrilla Carlón.—R. O. P. número 6.335.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Director general.—2.702-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Emeterio Ruiz Gutiérrez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ampuero, provincia de Santander, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández. 1.330-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORIA DEL RIO

Obra: *Nuevo acceso a barriadas Gutiérrez Pérez y el Manquito. Término municipal Coria del Río (Sevilla)*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2-1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en esta Alcaldía los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Coria del Río, 19 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Gutiérrez Pérez.—1.341-A.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Ocupación — m²	Descripción de los bienes afectados
3	Don Antonio Moreno Curiel	26,—	Edificio en construcción.
4	Don Victoriano Canuelo Jiménez	20,—	Edificio de dos plantas.
5	Don Andrés Casado Alfaro ...	38,—	Solar.
6	Doña Manuela Casado Alfaro	38,50	Solar.
7	Doña Manuela Salas Salas ...	44,80	Edificio antiguo dos plantas. Sup. patio, inferior al 20 por 100 total.
9	Doña Dolores Japón Guerrero	140,04	Edificio antiguo dos plantas. 39,52 m² de solar, 79,04 de edificación y de patio 21,48.
10	Doña Dolores Japón Guerrero	158,73	Edificio antiguo dos plantas. 41,67 m² de solar, 83,34 de edificación y 33,72 de patio.
11	Don Fernando Lama Torres.	35,40	Solar.
12	Don Pedro Fernández Alonso.	6,50	Solar.
14	Don Francisco Coto García ...	134,—	Edificio nuevo una planta
15	Don Miguel Cordero Sosa ...	149,88	Solar.
16	Don Joaquín Cordero Sosa ...	17,50	Solar.
17	Don Gregorio Llano López	12,68	Solar.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Que, en ejecución del proyecto de ampliación de elevación de aguas del río Ebro a la estación de Casablanca, se señale, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación de este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la

necesidad de ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a servidumbre o expropiación y de la cual se inserta el extracto, permanecerá expuesta al público durante el expresado plazo de quince días, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de febrero de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.360-A.

Relación que se cita

Ampliación de la tubería de elevación de aguas del río Ebro a la estación de Casablanca

Nombre y apellidos	Clase cultivo
1. Sindicato de Riegos de la Almozara	Camino.
2. Herederos de doña Carmen Notivol	Huerta.
3. Renfe	—
4. Herederos de don Juan J. Lancis Alegre	Huerta.
5. Sindicato de Riegos de Almozara	Acequia.
6. Renfe	Sin cultivo.
7. Don Zoilo Ríos Gracia	Aparcamiento.
8. Herederos de don Alfredo Lacasa	Restaurante.
9. Rafael Alfonso (daños en jardín)	—
10. SEIDA (daños ocasionados en anejos)	—
21. Neurbe, S. A.	Solar.
22. Reverendas Madres Capuchinas	Huerta-solar.
23. Hermanos Iñigo Taule	Huerta.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(PROMOBANC)**

Bonos de Caja, Primera emisión (1973)

A partir del día 1 de abril de 1976, este Banco hará efectivo el cupón número cinco de los bonos de Caja, serie A, emitidos el 22 de diciembre de 1973, en la forma siguiente:

	Pesetas
Importe íntegro	37,50
A deducir:	
Impuesto del 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	5,62
Importe líquido	31,88

El pago se hará efectivo en las oficinas de este Banco (calle de Colón, número 39, de Valencia).

Valencia, 25 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—881-13.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 84 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 1.161.040, comprensivo de 30 acciones Banco Hispano Americano, números 7.534.887/916, expedido con fecha 28 de junio de 1974, a favor de «Nar, S. A.».

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—2.559-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL
MEDITERRANEO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 1.971, librado por este Banco Industrial del Mediterráneo a favor de don José Luis de Luz Diéguez y doña Rosa María Chueca Magallón, acreditativa del depósito de un extracto de inscripción número 26.043, comprensivo de ocho acciones del Banco Atlántico, números 628.854 al 628.861, ambos inclusive, se procederá, transcurridos treinta días desde la fecha en que se publique este anuncio, sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 1 de marzo de 1976.—Banco Industrial del Mediterráneo.—El Secretario general, Fernando Labastida Nicoláu. 2.513-C.

BANCA MASAVEU

Fundada en 1840

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de marzo de 1976, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 27 de marzo, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Cimadevilla, 8, de esta ciudad, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3. Distribución de beneficios.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Oviedo, a 1 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—632-D.

GRESPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Grespania, S. A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Alcora, kilómetro 11, de Castellón, el día 27 de marzo de 1976, a las once treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 28 de marzo, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1975.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Aprobación del capital social.

4. Informe sobre la evolución de la sociedad.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Consejero Delegado.—2.537-C.

**SOLARES Y EDIFICIOS NORTEÑOS,
SOCIEDAD ANONIMA (SEDINOR, S. A.)**

GALDACANO (VIZCAYA)

Convocatoria a Junta general ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida General Mola, 57, Galdácano, el día 26 de marzo de 1976, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1975.

2. Aprobación, en su caso, del balance, cuentas y memoria, relativos a dicho ejercicio.

3. Resolución sobre destino de los resultados.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Galdácano, 27 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Libano.—2.522-C.

SYAMATIC, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del 27 de febrero pasado, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Syamatic, S. A., para el día 26 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde en el domicilio social, Camino de la Barca, sin número, Vicálvaro (Madrid), en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Revocación de Consejero y nuevo nombramiento.

2.º Nombramiento de cargos ejecutivos entre miembros del Consejo.

3.º Facultar expresamente al Presidente para concertar contratos con nuevos directores, fijando funciones de los mismos.

4.º Ratificación de atribuciones concedidas al Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación del acta, o en su caso designación de interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en el domicilio social, donde se les entregará la oportuna tarjeta de asistencia expresando el número de votos correspondiente.

Madrid, a 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo, Julio Alvarado Savorido.—2.532-C.

**COMPANIA NORTEÑA DE BEBIDAS
GASEOSAS, S. A. (NORBEGA, S. A.)**

GALDACANO (VIZCAYA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida General Mola, 57, Galdácano, el día 26 de marzo de 1976, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1975.

2. Aprobación, en su caso, del balance, cuentas y memoria relativos a dicho ejercicio.

3. Resolución sobre destino de los resultados.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Galdácano, 27 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Libano.—2.521-C.

**HERMANOS LARDON Y COMPANIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, sito en Albondón (Granada), carretera de Albuñol a Ugijar, sin número, el día 31 de marzo de 1976 y hora de las once de su mañana. Si procediese, la Junta en segunda convocatoria se celebrará el día siguiente en el mismo domicilio y hora.

Los asuntos a tratar serán los que comprende el siguiente

Orden del día

1.º Aprobar la memoria, balances y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1975, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Acordar la distribución de beneficios durante el ejercicio y el reparto de dividendos.

4.º Ruegos y preguntas.

La concurrencia a esta Junta se regula por lo previsto en los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos Sociales, quedando los libros y demás comprobantes a disposición de los accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, y a las horas de oficina.

Albondón, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—669-D.

TRANSPORTES GERPOSA, S. A.

SANTANDER

Río Miera, 11

De acuerdo con lo que prescribe la vigente legislación y nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se

celebrará en nuestro domicilio social, calle Río Miera, 11, Santander, el próximo día 25 de marzo de 1976, a las doce horas, y caso de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 1976, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación en su caso, de la memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la justificación de asistencia y representaciones a esta Junta general ordinaria y cuanto se relaciona con la constitución de ésta, se estará a lo que dispone en los Estatutos Sociales y la Ley.

Santander, 2 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Antón.—655-D.

CORPORACION MEDICA EXTRA HOTELERA GERONTOLOGICA DE ESPAÑA, S. A.

Depósito del programa de fundación de la Sociedad y extracto de dicho programa

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, con esta fecha ha quedado constituido el depósito en este Registro Mercantil de Barcelona del programa de fundación de la mencionada Sociedad, cuyo programa, en extracto, es el siguiente:

Promotores: Don Ricardo Bracons Huguet, casado, Médico Geriatra, vecino de Barcelona, paseo de Gracia, 120, 5.º izquierda; don Joaquín Macho Doria, casado, Médico Geriatra, vecino de Barcelona, ronda General Mitre, 39, 7.º A.; doña María Mercedes Argullos Marimón, casada, sus labores, vecina de Barcelona, calle Valencia, 176, principal; doña María Alegret Miranda, casada, sus labores, vecina de Barcelona, paseo de Gracia, 120, 5.º; doña Rosario Grau Gratacos, casada, Asistente Social, vecina de Barcelona, calle Enrique Granados, 116; doña Margarita Anglada Roméu, viuda, licenciada en Bellas Artes, vecina de Barcelona, ronda del General Mitre, 140; doña Enriqueta Ramoneda Rius, viuda, sus labores, vecina de Barcelona, calle Muntaner, 537; don Juan Antonio Liarte Gascon, casado, diplomado en Administración y Dirección de Empresas, vecino de Barcelona, ronda del General Mitre, 21, 11.º, 1.º; don José María Berni Casas, casado, Abogado, vecino de Barcelona, con domicilio en Vía Augusta, 90, 2.º; don Tomás Cedenilla Melendro, casado, Asegurador, vecino de Barcelona, calle Urgel, 125; don Luis Bermejo Gómez, casado, diplomado en «Marketing» y Ciencias Empresariales, vecino de Barcelona, Sans, 382; don Manuel Mediavilla Boyero, casado, Economista de Empresa, vecino de Barcelona, Manigua, 4, sobrecático; don Marcelino González Morales, casado, Asesor Publicitario, vecino de Vallirana (Barcelona), calle Orotava, 2, torre, y don Gilberto López-Atalaya Mañosa, soltero, Arquitecto, vecino de Barcelona, calle Putxet, 84 ático. Todos son mayores de edad y de nacionalidad española.

Denominación: «Corporación Médica Extra Hotelera Gerontológica de España, Sociedad Anónima».

Objeto: La construcción y explotación de un Centro médico gerontológico y una unidad residencial-hotelera al servicio de aquél, así como de todas aquellas actividades económicas que se deriven de dichas explotaciones, y en general podrá dedicarse a todas aquellas actividades que

relacionadas con el objeto social sean objeto del comercio y no se opongan a las leyes.

Domicilio: Barcelona, pasaje Santa Amelia, letra A, Villa Manilla.

Duración: Indefinida.

Inicio de operaciones: El día del otorgamiento de la escritura fundacional.

Capital: 330.000.000 de pesetas, representado por 330.000 acciones de una serie única, al portador, cuando se hallen totalmente desembolsadas, de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 330.000, inclusive.

Se establecen limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones que se hallan desarrolladas en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

La suscripción de las acciones se hará a la par, más los gastos que se dirán.

Las acciones números 1 al 24.000 podrán suscribirse desembolsado un 25 por 100 de su valor nominal, y las acciones 24.001 al 330.000 su suscripción comportará el desembolso del 100 por 100 de su valor nominal.

La adjudicación se efectuará a medida que se vayan recibiendo los boletines de suscripción, a partir de la acción número 1, y correlativa y sucesivamente.

Durante el período de suscripción hasta el de fundación, cada suscriptor percibirá los intereses que devenguen su capital desembolsado en la cuenta depositaria, y su reparto se realizará según se acuerde en la Junta constituyente, sin perjuicio del derecho de separación que se concede al suscriptor en cualquier momento antes de la Junta constituyente, el cual lo percibirá en este momento al unísono con su capital aportado.

Plazo y condiciones de suscripción de las acciones y establecimientos donde los suscriptores deberán efectuar el desembolso: La suscripción de las acciones podrá efectuarse en el plazo de cinco meses, a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y quedará cerrada cuando se hubieren cubierto la totalidad de las acciones emitidas.

El desembolso se efectuará en metálico, en las cuentas depositarias bloqueadas siguientes: a) Cooperativa de Crédito y Ahorro de la II Agrupación Médica, paseo de la Bonanova, 47, Barcelona 17, cuenta número 52.410. b) Banco Comercial de Cataluña, oficina principal de Barcelona, cuenta número 11.149.835.00. c) Banca Catalana, oficina principal de Barcelona, y en cualquiera de sus agencias y sucursales, cuenta número 45.835.

Derecho de separación: Si algún suscriptor, previamente a ser empiazado a la celebración de la Junta constituyente deseara desistirse de su cualidad de accionista, deberá comunicarlo fehacientemente a los promotores doctor don Ricardo Bracons, doña María Alegret, don Juan Liarte y don Joaquín Macho, quienes darán inmediatamente orden a la Entidad depositaria para que proceda a la devolución al interesado de las cantidades desembolsadas por el mismo, más los intereses legales obtenidos, exceptuando el concepto de gastos de promoción, al que renuncian en favor de «Gestión de Servicios Gerontológicos, S. A.», y perdiendo en ese momento su condición y número de acciones suscritas.

Derechos o ventajas:

1. De los promotores: El derecho o ventaja de disfrutar de los beneficios de la Sociedad el 10 por 100 neto de los mismos y por el período de quince años.

Dichos derechos se incorporarán a las denominadas cédulas de fundador, de carácter nominativo, pero en ningún modo constitutivas de títulos semejantes a las acciones, aunque sí de carácter libremente transmisibles.

2. De los accionistas:

a) Utilización gratuita: Trimestralmente y ante Notario, se efectuará un sorteo

para adjudicar, de entre todos los accionistas la utilización gratuita (excluyendo consumos y extras) de cinco plazas, y por períodos de diez días consecutivos de estancia en el Centro, al objeto de facilitar a dichos accionistas la comprobación personal del funcionamiento de la Organización, instalaciones, servicios, etcétera.

Aquel accionista que haya salido favorecido en el mencionado sorteo deberá confirmar con la Dirección del Centro la fecha en que hará uso de tal ocupación, reservándose dicha Dirección el plazo de quince días, a contar desde la notificación del accionista favorecido, al objeto de poder coordinar la fecha seleccionada para el disfrute de ocupación.

Será considerada como renuncia y por tanto nula la adjudicación que en sorteo le correspondió, aquel accionista que, al finalizar el año natural correspondiente al del sorteo, no haya disfrutado la ocupación.

b) Preferencia y prioridad de ocupación de plazas libres: Se concede con carácter permanente la prioridad y preferencia de ocupación de plazas libres, bien sea como residente temporal o permanente, a los accionistas (o familiares), así como a los colegiados del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y Provincia (o familiares), e igualmente a los socios de la Cooperativa de Crédito y Ahorro de la II Agrupación Médica (o familiares), siempre que lo soliciten por escrito a la Dirección del Complejo.

La Junta general, en sus reuniones anuales, ratificará o modificará tales propuestas.

Gestión de promoción: La Junta promotora encomienda a una Entidad dedicada a la prestación de servicios técnicos de promoción lo que constituye la gestión de promoción, que en todo momento deberá actuar conforme a las instrucciones dadas por la propia Junta promotora.

Dicha Entidad de gestión de la promoción, contratada por la Junta promotora, para atender a dicho objeto, percibirá de cada suscripción aceptada por la Junta promotora aquella cantidad denominada como gasto de promoción, hasta la Junta constituyente, que se fija en un 11,60 por 100 de incremento respecto al capital suscrito, cuyo importe, una vez ingresado en la cuenta depositaria, el mismo hanco de traerá automáticamente, a favor de la Sociedad que se estipula más adelante, encargada de la prestación de los servicios técnicos de promoción, para atender a las necesidades que comprendan pagos a personal, publicidad, impresos, abono de comisiones, instalaciones sociales, gastos generales, de representación, minutas profesionales, etcétera, y cuantas clases de gestiones faciliten la labor de suscripción del programa fundacional, así como la divulgación de los servicios que ofrecerá la Sociedad objeto del programa fundacional.

Los promotores con firma en las cuentas depositarias, no podrán disponer de cantidad alguna de suscripción de acciones en ningún momento, sólo podrán ordenar a las Entidades depositarias cualquier reintegro que se produzca y que se acompañe en su solicitud certificada la orden fehaciente del suscriptor que desee efectuar el derecho de separación que le asiste, y la misma Entidad depositaria le reembolsará el capital e intereses legales producidos, por tanto las restantes cantidades en las cuentas depositarias estarán siempre a disposición de los acuerdos de la Junta constituyente.

En caso de que la Sociedad objeto del programa de fundación, por cualquier causa o fuerza mayor, no llegara a constituirse, los suscriptores renuncian desde este momento al reembolso del expresado importe, que se percibe para atender a los gastos de promoción.

Por ello, la Junta promotora para el período de constitución contratará de inmediato por la Entidad «Gestión de Servicios Gerontológicos, S. A.», con domi-

cilio en esta ciudad, la cual se compromete a cumplir con la gestión encomendada, según contrato extendido por la Junta promotora y aceptado por «Gestión de Servicios Gerontológicos, S. A.».

Junta constituyente: Se celebrará en un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día en que se deposite el programa de fundación en el Registro Mercantil.

Plazo para otorgar la escritura de fundación: En el plazo máximo de treinta días a la celebración de la Junta constituyente, se procederá a otorgar la escritura pública de constitución de Sociedad.

Otorgamiento de la escritura fundacional: Se constituirá la Sociedad bajo las indicaciones que sean aprobadas por la Junta constituyente, la cual podrá ser convocada por la Junta promotora en cualquier momento, incluso con anterioridad al plazo de seis meses previstos si llegare el caso de que el ofrecimiento de créditos conjuntamente con los capitales hasta entonces suscritos hicieren prever la posibilidad de constitución con un capital menor al interesado.

Estatutos: Se hallan depositados en este Registro.

Organos Sociales:

A) La Junta general de accionistas que ostenta la soberanía de la Sociedad.

B) Los Administradores, que podrán actuar solidaria o mancomunadamente según acuerde la Junta general de accionistas.

El número de Administradores será de uno a veinte. Si los Administradores actúan conjuntamente, formarán Consejo de Administración, el cual elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrá elegir también un Secretario; no obstante, este último cargo podrá recaer en persona que carezca de la condición de Administrador, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las reuniones del Organó.

Los Administradores serán retribuidos con un 10 por 100 de los beneficios líquidos de la Sociedad, previas las deducciones que legalmente correspondan.

El presente extracto se halla extendido en dos hojas de papel con membrete de este Registro números 039608, el siguiente en orden y el presente.

Barcelona, 18 de febrero de 1976.—012-D.

GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1975.
2. Nombramiento de censores para el ejercicio de 1976.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Finalizada la Asamblea anterior, seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

1. Informe del señor Gerente sobre situación financiera y medidas adoptadas.
2. Financiación del pasivo social.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de acreditar su condición de

tales, en la forma prevista en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Santander, 20 de febrero de 1976.—El Gerente, por delegación del Consejo, Baldomero Llata Cabrero.—2.692-C.

INMOBILIARIA ZABALBURU, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 2 de marzo de 1976 y a tenor de lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en los locales de la Sociedad bilbaína, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 25 de marzo, a las doce horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital, en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital, al objeto de atender a la conversión de las obligaciones, series cuarta y quinta.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para emisión de bonos y obligaciones convertibles o no.
- 6.º Delegación de facultades en Consejeros.
- 7.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 8.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 9.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posea y que, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, hayan depositado los títulos en la Caja de la Sociedad o acrediten su propiedad a través de las Entidades bancarias en que se encuentren, recogiendo las correspondientes tarjetas de asistencia.

Bilbao, 2 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.689-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 8 de abril de 1976. Ambas Juntas se celebrarán en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1. La Junta ordinaria tendrá lugar a la una de la tarde y, a continuación, la Junta extraordinaria.

Se someterá a examen y aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1975, reelección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

A la Junta general extraordinaria de accionistas se someterá:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Autorización al Consejo para llevar a cabo esta operación.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º y 19 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas los poseedores de veinte acciones, como mínimo, que deberán acreditar depositando los títulos o resguardos bancarios, con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para las Juntas, en el domicilio social.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—2.681-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo activo neto de 30 pesetas por acción, equivalente al 6 por 100 del nominal, máximo autorizado por las disposiciones vigentes, a cada una de las 4.440.000 acciones (código 13796201) que constituyen el capital social, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1975.

El pago de dicho dividendo se hará efectivo a partir del 15 de marzo próximo, contra entrega del cupón número 2—expresión convencional—de todas las acciones en circulación, mediante facturación numérica en soporte magnético, en todas las oficinas del Banco de Vizcaya.

Bilbao, 6 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana Fernández.—2.688-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el hotel «Princesa Sofía», plaza Pío XII, Barcelona, en primera convocatoria, el jueves día 25 de marzo próximo, a las doce horas, o, en segunda convocatoria, el viernes, día 26 del mismo mes, a igual hora.

La Junta habrá de examinar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1975.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Gestión del Consejo y de la Dirección durante el ejercicio.
- 4.º Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por acuerdo de la Junta general de 14 de marzo de 1975 para aumentar el capital social.
- 5.º Autorizar al Consejo para aumentar el capital social dentro de los límites establecidos por las disposiciones vigentes.
- 6.º Facultar al Consejo para emitir obligaciones o bonos simples, convertibles o no, por una cifra máxima de 2.450 millones de pesetas.
- 7.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 8.º Nombramiento de Consejero.
- 9.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1976.

Hasta el día 20 de marzo, inclusive, los Bancos Mercantil e Industrial, Exterior de España, Banca Mas-Sardá, Banco de Vizcaya, Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor y Unión Industrial Bancaria, así como sus sucursales y agencias, facilitarán a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia contra entrega de las acciones o de un resguardo bancario acreditativo

de su depósito e inmovilización hasta después de la Junta.

A partir del día 10 de marzo se hallarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a las once cuarenta y cinco horas del día de la reunión, para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura de las cifras de acciones y accionistas presentes y representados.

Si la Junta hubiere de tener lugar en segunda convocatoria, se publicará aviso en la Prensa el martes día 23 de marzo.

Barcelona, 8 de marzo de 1976.—El Presidente, Jaime Argüelles Armada.—2.680-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(ENUSA)

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), ha convocado Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad, para el próximo día 31 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la calle de Santiago Rusiñol, número 12, y el 1 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Cese y designación de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Pujalte.—2.671-C.

CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, plaza de los Bandos, número 4, en primera convocatoria, o al siguiente, día 27 de marzo, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior y, si procede, aprobación de la misma.

Segundo.—Examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975 y aprobación, en su caso.

Tercero.—Informe de los señores censores de cuentas.

Cuarto.—Distribución de beneficios.

Quinto.—Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, 1 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—890-D.

MEGAPOL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Barcelona el día 16 de diciembre de 1975, ha acordado ampliar el capital social en la suma de 110.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 110.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 440.001 al 550.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

— Los accionistas que acrediten su condición de tales el día anterior a la fecha en que comienza el período de suscripción, podrán hacer uso del derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, en proporción a las que ya posean, a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas, utilizando a tal fin el cupón número 4 de dichas acciones, que quedará inhabilitado para otros efectos.

— El desembolso de las acciones que se emiten y ponen en circulación en méritos del presente aumento de capital social, se realizará de una sola vez y en el acto de la suscripción, a efectuar en Banca Mas Sardá, oficina principal de Barcelona (avenida Generalísimo Franco, número 453 bis), a razón de 1.000 pesetas por título, siendo los gastos de la operación a cargo del suscriptor.

— La suscripción dará comienzo el día 15 de marzo de 1976, y quedará cerrada el día 15 de abril del mismo año, entendiéndose que renuncian a ejercitar su derecho de preferente adquisición los señores accionistas que no suscriban las nuevas acciones que les correspondan dentro de dicho plazo, quedando las no suscritas a la libre disposición del Consejo de Administración de la Compañía, que les dará el destino y la aplicación que estime más conveniente a los intereses sociales.

— Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1976.

Barcelona, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Lozano Coma.—2.674-C.

LEVANTINA DE AVICULTURA, S. A.

Convocatoria a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Partida de la Cosa, s/n., Benisano (Valencia), el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, caso necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria explicativa, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión de los administradores, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

2.º Estudio y deliberaciones sobre las perspectivas del negocio y adopción de los acuerdos pertinentes sobre las soluciones que consideren más convenientes.

3.º Estudio y deliberación, adoptando los acuerdos necesarios, sobre la posibilidad de ampliación del capital social en cifra comprendida entre seis y doce millones de pesetas.

4.º Examen y decisión, en su caso, a tomar sobre las garantías a dar a los proveedores.

5.º Ruegos y preguntas.

Benisano, 6 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Bannazar.—2.672-C.

CERAMICA SAN JOSE, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de marzo de 1976, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 31 de marzo de 1976, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1975.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 1 de marzo de 1976.—El Presidente, Angel Muñoz Vázquez, documento nacional de identidad número 21.340.673.—2.650-C.

ORIABE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 15 y 17 de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al pasado ejercicio 1974-75, se celebre en su propio domicilio social el día veinticinco (25) de marzo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día veintiséis (26), en segunda, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio 1974-1975.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-76.

4.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 5 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—688-D.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Capital social: 10.118.576.500 pesetas

Objeto: Fabricación y comercialización de explosivos y sus accesorios y lo demás que se indica en sus Estatutos sociales

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 20

Emisión de obligaciones hipotecarias

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas al efecto por la Junta general ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 1975, ha acordado la creación, emisión y puesta en circulación de obligaciones hipotecarias, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: Cuatro mil millones de pesetas, representados por 80.000 títulos hipotecarios, al portador, de 50.000 pesetas cada uno, que constituyen una serie única.

Fecha de emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 10 de marzo de 1976, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Tipo de interés: 8,75 por 100 neto durante los tres primeros años, 9 por 100 neto durante los tres siguientes, y 9,25 por 100 neto durante los cuatro últimos, una vez deducido del interés bruto el impuesto sobre las rentas del capital, que, con la desgravación del 95 por 100 concedido, será a cargo de los obligacionistas.

Pago de cupones: Se efectuará semestralmente, abonándose el primer cupón a los seis meses de la fecha de la emisión.

Amortización: En diez años, mediante ocho anualidades constantes, comenzando al final del tercer año.

Amortización anticipada: La Sociedad renuncia al derecho que le confiere la Ley, relativo a la amortización anticipada de estas obligaciones.

Cotización de títulos: Se solicitará la admisión a cotización de estos títulos en la Bolsa de Madrid.

Garantías de la emisión: La totalidad de la emisión está garantizada con primera hipoteca a favor de los tenedores

de los títulos representativos de la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Las reglas fundamentales por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas serán esencialmente las mismas por las que se rige el Sindicato constituido con motivo de la emisión de bonos hipotecarios, al portador, efectuada por esta Sociedad mediante escritura de fecha 22 de mayo de 1972, número 746 del protocolo del Notario autorizante don Florencio Porpetá Clérigo, sin más modificaciones que las necesarias para adaptarlas a las condiciones de esta emisión.

Ha sido designado Comisario del Sindicato don Gonzalo Romarate-Zabala Elorza.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Consejero-Secretario general, José María Naharro Mora.—2.699-C.

UNION TRANSPORTES INSULARES, SOCIEDAD ANONIMA

(U. T. I. N. S. A.)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de nuestras oficinas, sito en la avenida de Néstor, número 4, de esta ciudad, el día 26 de los corrientes, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden de asuntos

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Fijación del valor de las acciones que regula el artículo 7 de los Estatutos.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes de los mismos para el ejercicio 1976.
- 4.º Tomar acuerdos, si procede, sobre la preferencia de los accionistas e hijos de éstos para ocupar puestos de trabajo de cualquier índole en la Sociedad, tanto de vacantes como de nueva creación.
- 5.º Asuntos de la Presidencia.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Jiménez Herrera. 2.649-C.

ELECTRICA DEL LITORAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril próximo, en el domicilio social, avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, a las once horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, el día 6 de abril, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 1975.
2. Aplicación de resultados.
3. Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1976.
4. Acordar, si procede, la fusión de esta Sociedad con «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante la absorción, por parte de esta última Com-

pañía, de «Eléctrica del Litoral, S. A.», que quedaría disuelta como consecuencia de la fusión y cuyo patrimonio sería adquirido en bloque por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la cual aumentaría, consecuentemente, su capital social en la cuantía precisa para reconocer a los socios de «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en dicha Sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La eficacia de este acuerdo, de estimarlo procedente la Junta, quedaría condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para los supuestos de concentración de Empresas; facultándose al Administrador único para solicitarlos y para determinar, en su día, si se han obtenido los beneficios fiscales indispensables para considerar cumplida la condición y llevar a efecto la fusión acordada, o bien para desistir de ella.

Asimismo se facultaría al Administrador único para llevar a cabo todos los actos necesarios para la ejecución de la fusión y se le autorizaría expresamente para acordar el fraccionamiento del reembolso de sus acciones a los socios que ejercieran el derecho a separarse de la Sociedad.

A la operación de fusión a que se refiere este acuerdo resultará aplicable, en su caso, lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de su artículo único, se transcriben a continuación los apartados 1.º, 2.º y 3.º del mismo:

«1.º En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2.º Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3.º Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del dere-

cho de separación y el capital que cada uno acredite.»

5. Nombreamiento, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 10 de nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán hacerlo constar depositando en la Caja social, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la Junta, los títulos de su propiedad. A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo, que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 1 de marzo de 1976.—El Administrador único.—877-14.

ELECTRICA DEL GUADAJEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril próximo, en el domicilio social, avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, a las diez horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, el día 6 de abril, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 1975.

2. Aplicación de resultados.

3. Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1976.

4. Acordar, si procede, la fusión de esta Sociedad con «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante la absorción, por parte de esta última Compañía, de Eléctrica del Guadajoz, S. A., que quedaría disuelta como consecuencia de la fusión y cuyo patrimonio sería adquirido en bloque por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la cual aumentaría, consecuentemente, su capital social en la cuantía precisa para reconocer a los socios de «Eléctrica del Guadajoz, S. A.» un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en dicha Sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La eficacia de este acuerdo, de estimarlo procedente la Junta, quedaría condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para los supuestos de concentración de Empresas; facultándose al Administrador único para solicitarlos y para determinar, en su día, si se han obtenido los beneficios fiscales indispensables para considerar cumplida la condición y llevar a efecto la fusión acordada, o bien para desistir de ella.

Asimismo se facultaría al Administrador único para llevar a cabo todos los actos necesarios para la ejecución de la fusión y se le autorizaría expresamente para acordar el fraccionamiento del reembolso de sus acciones a los socios que ejercieran el derecho a separarse de la Sociedad.

A la operación de fusión a que se refiere este acuerdo resultará aplicable, en su caso, lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de su artículo único, se transcriben a continuación los apartados 1.º, 2.º y 3.º del mismo:

«1.º En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para

la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2.º Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3.º Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

5. Nominamiento, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 31 de nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán hacerlo constar depositando en la Caja social, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la Junta, los títulos de su propiedad. A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo, que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 1 de marzo de 1976.—El Administrador único.—878-14.

ELECTRICA DEL AGUILA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, se convoca a los señores

res accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril próximo, en el domicilio social, Nuestra Señora del Aguila, 26, Alcalá de Guadaira (Sevilla), a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, el día 6 de abril, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 1975.

2. Aplicación de resultados.

3. Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1976.

4. Acordar, si procede, la fusión de esta Sociedad con «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante la absorción, por parte de esta última Compañía, de Eléctrica del Aguila, S. A., que quedaría disuelta como consecuencia de la fusión y cuyo patrimonio sería adquirido en bloque por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la cual aumentaría, consecuentemente, su capital social en la cuantía precisa para reconocer a los socios de «Eléctrica del Aguila, S. A.» un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en dicha Sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La eficacia de este acuerdo, de estimarlo procedente la Junta, quedaría condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para los supuestos de concentración de Empresas; facultándose al Administrador único para solicitarlos y para determinar, en su día, si se han obtenido los beneficios fiscales indispensables para considerar cumplida la condición y llevar a efecto la fusión acordada, o bien para desistir de ella.

Asimismo se facultaría al Administrador único para llevar a cabo todos los actos necesarios para la ejecución de la fusión y se le autorizaría expresamente para acordar el fraccionamiento del reembolso de sus acciones a los socios que ejercieran el derecho a separarse de la Sociedad.

A la operación de fusión a que se refiere este acuerdo resultará aplicable, en su caso, lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de su artículo único, se transcriben a continuación los apartados 1.º, 2.º y 3.º del mismo:

«1.º En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2.º Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3.º Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

5. Nominamiento, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 31 de nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán hacerlo constar depositando en la Caja social, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la Junta, los títulos de su propiedad. A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo, que servirá de acceso a la Junta.

Alcalá de Guadaira, 1 de marzo de 1976. El Administrador único.—879-14.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

MADRID - 10

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).